

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

02 de Julio de 2008

25ª Reunión – 23º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:	CAMPANA , Héctor.
Presidente Provisorio:	FORTUNA , Francisco José.
Vicepresidente:	CARBONETTI , Domingo.
Vicepresidente 1º:	VARAS , Augusto.
Vicepresidente 2º:	POZZI , Hugo.
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo.
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel.
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy.
Secretaría Técnica Parlamentario:	COCCIOLO , María Belén.
Prosecretaría Legislativa:	PASTOR , Graciela del Carmen.
Prosecretaría Administrativa:	JURE , Laura.
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	SCANDIZZO , Héctor.
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio.

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.
 ALBARRACIN, Raúl Humberto.
 ALESANDRI, Carlos Tomás.
 ALTAMIRANO, Alfredo.
 ARANDA, Martha Liliana.
 ASBERT, Enrique Mario.
 BIRRI, Roberto César.
 BISCHOFF, Eduardo Efraín.
 BRESSAN, Estela Beatriz.
 BRUGGE, Juan Fernando.
 BUSSO, Sergio Sebastian.
 CALVO AGUADO, María Soledad.
 CARBONETTI, Domingo Angel (h).
 CARGNELUTTI, Alicia.
 CORIA, Adela.
 CARRERAS, José Benito.
 CUELLO, Hugo Oscar.
 CUGAT, Alfredo Jesús.
 DANDACH, Kasem Merched.
 FALO, Marcelo
 FAUSTINELLI, Hipólito.

FERAUDO, Evelina Margarita.
 FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
 FLORES, Ernesto Ramón.
 FORTUNA, Francisco José.
 FROSSASCO, Horacio Marcelo.
 GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa.
 GENTA, Mabel del Carmen.
 GIAVENO, Carlos José.
 GRAGLIA, José Emilio.
 GUDIÑO, Italo.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 IPÉRICO, Nelson José.
 JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
 LIZZUL, Nancy Fabiola.
 LOBO, Héctor Reinaldo.
 MAIOCCO, José Antonio.
 MANZANARES, María Graciela.
 MATAR, María Alejandra.
 MONIER, José Omar.
 NARDUCCI, Alicia Isabel.
 NIETO, Gladys del Valle.

OCHOA ROMERO, Pedro.
 OLIVERO, María Liliana.
 ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel.
 PAGLIANO, Roberto Oscar.
 PASSERINI, Daniel Alejandro.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 PONCIO, Norma María.
 POZZI, Hugo Alberto.
 RIVERO, Silvia Graciela.
 RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
 ROSSI, Dante Valentín.
 ROSSO, Milena Marina.
 RUIZ, Omar Antonio.
 SAIEG, Walter Eduardo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SECULINI, César Omar.
 SELLA, Orlando Enrique

SENN, Horaldo Alejo.
 SERNA, Rodrigo Leandro
 SERRA, César Miguel José.
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
 VALAROLO, Mirtha del Carmen.
 VARAS, Augusto Enrique.
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VILLENA, José Eduardo.

Legisladores ausentes justificados:

DRESSINO, Ana María.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1590
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1590
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicación oficial 1590

De los señores legisladores

II.- Consolidado Traslasierra. Obras de infraestructura para el suministro de gas natural. Inclusión en el Plan de Obras Públicas de la Provincia Período 2009. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0887/L/08) de los legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Faustinelli, Cugat, Matar, Cargnelutti, Poncio y Nicolás 1590

III.- Obra Construcción de 400 viviendas, en Villa María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0888/L/08) de los legisladores Poncio, Calvo Aguado, Matar y Gudiño 1590

IV.- Fondo de Enfermedades Catastróficas. Erogaciones y destinatarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0892/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Giaveno, Poncio, Matar y Gudiño 1591

V.- Toma de agua "El Salitral", sobre el Río Conlara, en Tilquicho, Dpto. San Javier. Limpieza, desbanque y mejoramiento. Asistencia económica a la Comunidad Regional San Javier o a la Comuna de Conlara. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0895/L/08) de los legisladores Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Faustinelli y Giaveno 1591

VI.- Escuela CBU y CER Anexo IPEM N° 31 San José, en San Vicente, Dpto. San Alberto. Edificio propio. Construcción. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0896/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Giaveno, Cugat, Faustinelli, Rossi, Nicolás y Matar 1591

VII.- Escuela CBU Rural Ciénaga de Allende, Anexo IPEM N° 285 José Gabriel Brochero, en Ciénaga de Allende, Dpto. San Alberto. Salón comedor y de usos múltiples. Construcción. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0897/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Giaveno, Cugat, Faustinelli, Rossi, Nicolás y Matar 1591

<p>VIII.- Programas de capacitación de las prevenciones y asistencia de las adicciones. Docentes participantes. Otorgamiento de puntaje oficial. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (0899/L/08) de los legisladores Matar, Cugat, Calvo Aguado, Gudiño, Rossi, Giaveno, Faustinelli, Pozzi, Nicolás, Poncio y Albarra-cín ... 1591</p> <p>IX.- Personal del sector público provin-cial. Licencia especial para controles de prevención de cáncer. Establecimiento. Proyecto de ley (0901/L/08) de los legis-ladores Pozzi, Gudiño, Rossi, Matar, Faustinelli, Cugat, Calvo Aguado, Pon-cio, Cargnelutti, Giaveno y Nicolás ... 1591</p> <p>X.- Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, 26 de junio. Incorporación al anuario escolar. Solicitud al PE. Proyec-to de declaración (0902/L/08) de los le-gisladores Rodríguez, Birri, Fernández, Coria, Seculini y Serra ... 1591</p> <p>XI.- Concurso “Las 7 Maravillas de Cór-doba”, organizado por la Voz del Inter-ior. Resultados. Beneplácito. Proyecto de declaración (0903/L/08) de los legis-ladores Rodríguez, Birri, Fernández, Co-ria, Seculini y Serra ... 1591</p> <p>XII.- Escuelas públicas dependientes de la Provincia. Cargo de Personal Auxiliar de Servicio. Restitución. Proyecto de ley (0904/L/08) de los legisladores Rodrí-guez, Birri, Fernández, Coria, Seculini y Serra ... 1592</p> <p>XIII.- Red vial provincial. Fracciones de terrenos adyacentes de dominio público. Utilización. Régimen Jurídico. Estable-cimiento. Proyecto de ley (0905/L/08) del legislador Brügge ... 1592</p> <p>XIV.- Escuelas privadas, primarias y se-cundarias, subvencionadas por el Esta-do provincial. Cantidad. Cumplimiento de la restricción de no aumentar las cuotas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0909/L/08) de los legisla-</p>	<p>dores Bischoff, Rodríguez, Jiménez y Coria ... 1592</p> <p>XV.- Campañas electorales. Propagan-da electoral. Regulación. Proyecto de ley (0911/L/08) del legislador Cugat ... 1592</p> <p>XVI.- Campeonato Zonal “Rural Bike”, en Monte Cristo, Dpto. Río Primero. Tercera Fecha. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0912/L/08) del legislador Villena ... 1592</p> <p>XVII.- Obra Autovía Córdoba-Santa Fe. Adopción de medidas para su finaliza-ción. Solicitud al PE. Proyecto de decla-ración (0913/L/08) de los legisladores Birri y Lizzul ... 1592</p> <p>XVIII.- Grupo “El Cuenco Teatro”. Inmi-nente pérdida del espacio físico que los alberga. Preocupación. Intervención del Estado provincial. Solicitud. Proyecto de declaración (0914/L/08) del legislador Birri ... 1592</p> <p>XIX.- IX Congreso de Educación - Pen-sando en la Escuela – Educar en nue-vos contextos sociales, en La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0915/L/08) de los legisladores Ochoa Romero y Pod-versich ... 1592</p> <p>XX.- Programa de Viviendas Hogar Cla-se Media. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0916/L/08) de la legisladora Fernán-dez... 1592</p> <p>XXI.- Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Río Tercero. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0917/L/08) de los legisladores Matar, Cargnelutti, Pon-cio, Faustinelli, Gudiño, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi y Pozzi ... 1592</p> <p>XXII.- Concesiones mineras metalíferas a cielo abierto, de minerales nucleares y el uso de sustancias contaminantes, tó-xicas y/o peligrosas. Suspensión. Re-comendación. Proyecto de declaración</p>
--	--

(0918/L/08) de los legisladores Matar, Faustinelli, Poncio, Cargnelutti, Calvo Aguado, Giaveno, Gudiño, Rossi, Pozzi y Ruiz ... 1593

XXIII.- Laboratorio del Servicio Nacional de Chagas. Continuidad de sus actividades. Beneplácito. Proyecto de declaración (0919/L/08) de la legisladora Aranda ... 1593

XXIV.- Asociación Cordobesa de Agencias de Viajes de la Provincia (ACAV). 45º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0920/L/08) de los legisladores Alarcía, Monier, Narducci y Rosso... 1593

XXV.- Día Internacional de las Cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo. Adhesión. Proyecto de declaración (0921/L/08) de las legisladoras Alarcía y Narducci ... 1593

XXVI.- Escuelas de Capacitación y Formación Profesional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0923/L/08) del legislador Maiocco ... 1593

XXVII.- Transporte público de pasajeros. Régimen de compensaciones complementario al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU). Establecimiento. Recomendación al Congreso de la Nación. Proyecto de declaración (0924/L/08) del legislador Ruiz ... 1593

XXVIII.- Urbanización Tierra Alta, en Malagüefío. Colocación de una toma de agua y descarga de líquidos cloacales en el Lago San Roque. Autorización. Plan de Abastecimiento de Agua para la Provincia. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0925/L/08) del legislador Ruiz ... 1593

XXIX.- Programa Hogar Clase Media, en Villa Carlos Paz. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0926/L/08) del legislador Ruiz ... 1593

XXX.- Cooperativa de Aguas Corrientes de Villa Carlos Paz Ltda. 50º Aniversa-

rio. Labor realizada por los fundadores. Reconocimiento. Proyecto de declaración (0927/L/08) de los legisladores Ruiz y Serna ... 1593

XXXI.- 1º Jornada de Electropolución "Contaminación por antenas", en Villa General Belgrano. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0928/L/08) de los legisladores Brügge y Faló ... 1594

Del Poder Ejecutivo

XXXII.- Línea de Asistencia Financiera a Productores Tamberos. Bonificación de la tasa de interés. Convenio y su Adenda entre la Provincia de Córdoba, el Banco de la Provincia de Córdoba SA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación. Aprobación. Proyecto de ley (0906/E/08) del Poder Ejecutivo ... 1594

XXXIII.- Actividad ganadera provincial. Bases. Establecimiento. Convenios Marco y de Aportes, entre la Provincia de Córdoba y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación. Aprobación. Proyecto de ley (0907/E/08) del Poder Ejecutivo ... 1594

XXXIV.- Políticas científicas y tecnológicas. Consenso. Convenio Marco de Cooperación Recíproca entre la Provincia de Córdoba y universidades establecidas en la Provincia. Aprobación. Proyecto de ley (0908/E/08) del Poder Ejecutivo ... 1594

XXXV.- Prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros. Eximición del pago del impuesto a los Ingresos Brutos, período mayo-junio de 2008. Convenio Complementario entre la Provincia y la FETAP. Aprobación. Proyecto de ley (0922/E/08) del Poder Ejecutivo ... 1594

XXXVI.- Despachos de comisión ... 1594

4.- Región Centro. Comisión Parlamentaria Conjunta. Sesión plenaria. Informe ... 1595

5.- Teniente General Juan Domingo Perón. Fallecimiento. 34º Aniversario. Homenaje. Proyectos de declaración compati-

- lizados (0617/L/08, 0817/L/08, 0830/L/08 y 0898/L/08) del legislador Sella; de las legisladoras Alarcía, Nieto, Aranda, Genta, Valarolo, Narducci, Ferrara, Bressan y Rosso; del legislador Ochoa Romero y del legislador Varas, respectivamente. Se considera y aprueba 1595
- 6.- A) Ex Presidente de la Nación Dr. Hipólito Irigoyen. Nuevo aniversario del fallecimiento. Homenaje. Adhesión. Proyecto de declaración (0939/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Matar, Cargnelutti, Poncio, Giaveno, Pozzi, Cugat, Faustinelli y Gudiño. Se considera y aprueba 1605
- B) Dr. Leandro Nicéforo Alem. 112º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (0942/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Se considera y aprueba ... 1605
- 7.- Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Asuntos Ecológicos. Moción de aumento del número de miembros. Se aprueba 1609
- 8.- A) Escuelas primarias y secundarias de la Provincia. Suspensión de suministro de gas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0351/L/08) de los legisladores Villena, Genesio de Stabio y Albaracín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1609
- B) Córdoba Bursátil. Actividades realizadas en el ámbito agropecuario. Gobierno de la Provincia. Arrendamiento de tierras provinciales para la explotación agropecuaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0376/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1609
- C) Retenciones Móviles a las exportaciones del agro (Res. MECON 125/2008). Acciones tendientes a lograr la derogación y/o modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0692/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Seculini, Lizzul y Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba..... 1609
- 9.- A) Escuela Especial N° 20, en Villa María. Nuevo edificio. Problemas edilicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0380/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1610
- B) Hospital Córdoba e Instituto del Quemado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0732/L/08) del legislador Varas. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1610
- 10.- A) Programa Federal para la Construcción de Viviendas (Plan Federal I). Pedido de informes. Proyecto de resolución (0635/L/08) de los legisladores Cugat, Dressino, Pozzi, Faustinelli, Cargnelutti, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Nicolás, Giaveno y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1610
- B) Programas Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, Plan Federal II “Hogar Clase Media”. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0636/L/08) de los legisladores Cugat, Dressino, Pozzi, Faustinelli, Cargnelutti, Gudiño, Calvo Aguado, Nicolás, Giaveno y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1611
- C) Conflicto por la obra Ensanche y Repavimentación Ruta Provincial N° 14 (Avda. Cárcano - Tramo Paul Verlaine - Fin del Ejido de Villa Carlos Paz). Intervención del Poder Ejecutivo provincial. Solicitud. Compromisos del Municipio de Villa Carlos Paz con relación a la

obra. Adopción de medidas para el cumplimiento. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0331/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1611

D) Nuevas rutas provinciales. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0452/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1611

11.- A) Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Reglamentación y aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0505/L/08) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1611

B) Convenio Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0704/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1611

12.- A) Organización "Pasantías Argentinas", en la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0202/L/08) del legislador Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1613

B) Consejo Económico y Social. Razones del no funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0092/L/08) de las legisladoras Genesio de Stabio y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1613

C) Escuelas técnicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0216/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1613

D) Escuelas provinciales. Reparación y mantenimiento de edificios, funcionamiento de equipos interdisciplinarios y cobertura de horas cátedra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0155/L/08) de los legisladores Rossi, Faustinelli, Nicolás, Dressino y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1614

E) Ruta Provincial Nº 6. Tramo Río Tercero-Dalmacio Vélez. Peaje. Concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0226/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1614

F) Ruta Provincial Nº 6. Administración y concesión al Ente Intercomunal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0267/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1614

G) Gabinetes de Apoyo Escolar. Número y organización de equipos interdisciplinarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0338/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1614

H) IPEN Nº 112, en Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco. Estado edilicio y soluciones provisionales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0343/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1614

I) Consejo Económico y Social. No realización de reuniones desde marzo de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0363/L/08) de los legisladores Cugat, Cargnelutti, Matar, Dressino, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Rossi, Giaveno y Faustinelli, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1614

J) Hospital Domingo Funes, en Santa María de Punilla. Proyecto de refacción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0416/L/08) de los legisladores Lizzul, Rivero, Jiménez, Serna, Varas, Serra y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1614

K) Servicio público de suministro de agua potable de la Ciudad de Córdoba. Medidores colocados. Cantidad y monto de inversión total. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0453/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1614

L) Fondo Provincial del Manejo del Fuego. Monto recaudado y distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0507/L/08) de los legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Cugat, Pozzi, Gudiño, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Nicolás y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1615

M) Pequeñas y medianas empresas industriales. Subsidios por trabajador suspendido por falta de insumos. Diverosos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0534/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1615

N) Villa Warcalde. Medidas de seguridad aplicadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0502/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1615

O) Textos escolares. Acuerdo especial de precios y distribución de libros gratuitos y planes de promoción de la lectura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0125/L/08) de los legisladores Coria, Seculini, Ortiz Pellegrini, Fernández, Rodríguez, Birri, Jiménez y Rivero,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1615

P) Policía de la Provincia. Nueva estructura (Ley 9464). Compra del equipamiento necesario. Previsiones presupuestarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0119/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Rivero y Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1615

Q) Ley N° 26.075, de Financiamiento Educativo. Convenio Bilateral 1163/06 con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0446/L/08) de la legisladora Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1615

R) Secretaria de Trabajo de la Provincia. Inspecciones y fiscalizaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0451/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1615

S) Escuelas rurales y urbanas. Sistema de calefacción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0538/L/08) de las legisladoras Coria y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1615

T) Edificios de valor arquitectónico e histórico en Córdoba. Conservación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0580/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1616

U) Instituto bilingüe para hipoacúsicos y sordos, en Córdoba. Edificio. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0606/L/08) de los legislado-

res Bischoff y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1616

V) Programa de Salud Familiar y Comunitaria. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0542/L/08) de los legisladores Rossi, Poncio, Faustinelli y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1616

W) Docentes de ramos especiales. Ocupación de cargos directivos en establecimientos escolares de nivel primario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0381/L/08) de los legisladores Giaveno, Cargnelutti, Poncio, Cugat, Matar, Gudiño y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1616

X) Establecimientos educativos de la Provincia. Falta de auxiliares de servicios generales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0479/L/08) de los legisladores Gudiño, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Pozzi, Cugat, Giaveno, Dressino, Rossi y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1616

Y) Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0484/L/08) de los legisladores Varas y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1616

Z) Registro General de la Provincia. Balances, planta de personal y proceso informático. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0506/L/08) de los legisladores Coria, Varas, Ortiz Pellegrini y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1616

A') Sistema informático de identificación por huellas dactilares. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0346/L/08) de los legisladores Or-

tiz Pellegrini, Coria y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1617

B') Salas del Teatro Libertador General San Martín. Expropiación y valuación oficial (Ley N° 9430). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0448/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1617

C') Registro General de la Propiedad. Documentación en trámite y monto promedio recaudado por la aplicación de la Ley N° 9342. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0352/L/08) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1617

D') Educación especial. Cantidad de alumnos y capacitación de docentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0705/L/08) de los legisladores Rossi, Faustinelli, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Poncio, Dressino y Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1617

E') Comunidad Regional San Javier. Fondos transferidos por la Provincia. Período 2006-2007. Monto y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0708/L/08) de los legisladores Gudiño y Calvo Aguado. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1617

F') Personal de servicio y móviles policiales. Distribución en municipios y comunas del interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0728/L/08) de los legisladores Poncio y Faustinelli. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1617

G') Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR). Deuda y modalidad de pago a proveedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0744/L/08) del legislador Birri. Moción

- de vuelta a comisión, con preferencia.
Se aprueba 1617
- 13.- A) IPEM 316, en Villa Carlos Paz. Planta de tratamiento de líquidos cloacales. Problemas de funcionamiento. Urgente solución. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0535/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1617
- B) Octavo Festival de Músicos con Capacidades Especiales, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0812/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1617
- 14.- Asuntos entrados a última hora:
- XXXVII.- Comunicación oficial 1620
- XXXVIII.- Día de la Conservación del Suelo. Adhesión. Proyecto de declaración (0930/L/08) de los legisladores Alarcía, Nieto y Falo ... 1620
- XXXIX.- Localidad de Los Cerrillos, Dpto. San Javier. Fundación. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0935/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... 1620
- XL.- Diputado nacional Alberto Cantero y familia. Solidaridad. Amenazas recibidas. Rechazo y repudio. Proyecto de declaración (0936/L/08) de los legisladores del bloque Concertación Plural ... 1620
- XLI.- 2º Festival de Humor Cordobés "Pensar con Humor", en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (0937/L/08) del legislador Vásquez ... 1620
- XLII.- Ex Presidente de la Nación Dr. Hipólito Irigoyen. Nuevo aniversario del fallecimiento. Homenaje. Adhesión. Proyecto de declaración (0939/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Matar, Cargnelutti, Poncio, Giaveno, Pozzi, Cugat, Faustinelli y Gudiño ... 1620
- XLIII.- VII Congreso del Consejo Regional de Cultura del Sudeste Cordobés, en Bell Ville. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0940/L/08) de los legisladores Bressan, Ipérico, Passerini y Carbonetti ... 1620
- XLIV.- Dr. Leandro Nicéforo Alem. 112º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (0942/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... 1620
- XLV.- Día Internacional del Cooperativismo. Adhesión. Proyecto de declaración (0948/L/08) de las legisladoras Feraudo y Valarolo ... 1620
- XLVI.- Ciclo cultural, en la Casa de Gobierno de Córdoba, en San Francisco. Iniciación. Beneplácito. Proyecto de declaración (0949/L/08) de los legisladores Feraudo y Valarolo ... 1620
- XLVII.- Despachos de comisión ... 1620
- 15.- A) Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (0672/P/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 1621
- B) Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (0673/P/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 1621
- 16.- Ley Nacional Nº 26.227, creación del Consejo Federal de la Juventud. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (0661/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento so-

- bre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular 1623
- 17.- A) Campeonato Zonal "Rural Bike", en Monte Cristo, Dpto. Río Primero. Tercera Fecha. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0912/L/08) del legislador Villena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1629
- B) Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Río Tercero. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0917/L/08) de los legisladores Matar, Cargnelutti, Poncio, Faustinelli, Gudiño, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi y Pozzi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1630
- C) Asociación Cordobesa de Agencias de Viajes de la Provincia (ACAV). 45º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0920/L/08) de los legisladores Alarcía, Monier, Narducci y Rosso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1631
- D) Día Internacional de las Cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (0921/L/08 y 0948/L/08) de las legisladoras Alarcía y Narducci y de las legisladoras Feraudo y Valarolo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1632
- E) Cooperativa de Aguas Corrientes de Villa Carlos Paz Ltda. 50º Aniversario. Labor realizada por los fundadores. Reconocimiento. Proyecto de declaración (0927/L/08) de los legisladores Ruiz y Serna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1634
- F) 1º Jornada de Electropolución "Contaminación por antenas", en Villa General Belgrano. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0928/L/08) de los legisladores Brügger y Faló. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 1635
- G) Día de la Conservación del Suelo. Adhesión. Proyecto de declaración (0930/L/08) de los legisladores Alarcía, Nieto y Faló. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1636
- H) Localidad de Los Cerrillos, Dpto. San Javier. Fundación. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0935/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1637
- I) Diputado nacional Alberto Cantero y familia. Solidaridad. Amenazas recibidas. Rechazo y repudio. Proyecto de declaración (0936/L/08) de los legisladores del bloque Concertación Plural. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1637
- J) 2º Festival de Humor Cordobés "Pensar con Humor", en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (0937/L/08) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ... 1638
- K) VII Congreso del Consejo Regional de Cultura del Sudeste Cordobés, en Bell Ville. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0940/L/08) de los legisladores Bressan, Ipérico, Passerini y Carbonetti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 1639
- L) Ciclo cultural, en la Casa de Gobierno de Córdoba, en San Francisco. Iniciación. Beneplácito. Proyecto de declaración (0949/L/08) de los legisladores Feraudo y Valarolo. Tratamiento conjun-

to en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...1640	del bloque del Frente Cívico y Social. Carácter preferente. Se considera y rechaza. A comisión..... 1641
18.- Cuestión de privilegio contra el legislador Carbonetti. Nota oficial (0952/N/08)	

– En la ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de julio de 2008, siendo la hora 17 y 33:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Campana).- Con la presencia de 65 señores legisladores, declaro abierta la 23ª sesión ordinaria del 130 período legislativo.

Invito al señor legislador Francisco Fortuna a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Fortuna procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Campana).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Campana).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra la señora legisladora Alarcía.

Sra. Alarcía.- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Milena Rosso como coautora del proyecto de declaración 0920/L/08; y a los legisladores Gladys Nieto y Marcelo Faló como coautores del proyecto de declaración 0930/L/08.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Brügge.

Sr. Brügge.- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Marcelo Faló como coautor del proyecto de declaración 0928/L/08.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señor presidente: solicito que el punto 25 del Orden del Día pase a la Comisión de Salud.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Calvo Aguado.

Sra. Calvo Aguado.- Señor presidente: solicito que se incorpore al bloque de la Unión Cívica Radical como coautor de los proyectos 0935 y 0942/L/08.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

0910/N/08

De la Secretaría General de la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 8920/08, referida a la factibilidad técnico-económica de realizar trabajos de desmalezado, limpieza de banquetas, bacheo, pavimentación y señalización de la Ruta Nacional N° 9 Norte, en el tramo que une las provincias de Córdoba con Santiago del Estero.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

0887/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Faustinelli, Cugat, Matar, Cargnelutti, Poncio y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga el suministro de gas natural a las poblaciones que integran el "Consolidado Traslasierra".

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

III

0888/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poncio, Calvo Aguado, Matar y Gudiño, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de construcción de 400 viviendas en el barrio San Martín de la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IV

0892/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Giaveno, Poncio, Matar y Gudiño, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el descuento que se les hace a los empleados públicos destinado al Fondo de Enfermedades Catastróficas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

V

0895/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Faustinelli y Giaveno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, asista económicamente a la Comunidad Regional San Javier o a la Comuna de Conlara para realizar la limpieza, desbanque y mejoramiento de la toma de agua “El Salitral”, ubicada sobre el Río Conlara.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VI

0896/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Giaveno, Cugat, Faustinelli, Rossi, Nicolás y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un edificio propio para la escuela “CBU y CER Anexo IPEM N° 31 San José”, de la localidad de San Vicente del departamento San Alberto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía).

VII

0897/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Giaveno, Cugat, Faustinelli, Rossi, Nicolás y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un salón comedor y de usos múltiples para la escuela “CBU Rural Ciénaga de Allende, Anexo IPEM N° 285 José Gabriel Brochero” de la localidad de Ciénaga de Allende, departamento San Alberto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos,

Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VIII

0899/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Cugat, Calvo Aguado, Gudiño, Rossi, Giaveno, Faustinelli, Pozzi, Nicolás, Poncio y Albarracín, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, otorgue puntaje a los docentes particulares que participen en “Programas de capacitación de las prevenciones y asistencia de las adicciones”.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

0901/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Gudiño, Rossi, Matar, Faustinelli, Cugat, Calvo Aguado, Poncio, Cargnelutti, Giaveno y Nicolás, por el que establece derecho de licencia laboral para controles de prevención de cáncer a todo el personal del sector público provincial.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

0902/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Birri, Fernández, Coria, Seculini y Serra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial incorpore, a través del Ministerio de Educación, en el anuario escolar el 26 de junio “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas”, como acto escolar y fecha para recordar, sin suspensión de actividades.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

0903/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Birri, Fernández, Coria, Seculini y Serra, por el cual expresa beneplácito por los resultados del concurso “Las 7 Maravillas de Córdoba”.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XII

0904/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Birri, Fernández, Coria, Seculini y Serra, por el que restituye el cargo de Personal Auxiliar de Servicio en las escuelas públicas dependientes de la provincia.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

0905/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brügge, por el que establece el régimen jurídico para la utilización de fracciones de terrenos, pertenecientes al dominio público en las franjas adyacentes y continuas de caminos y rutas que integran la red vial provincial.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

0909/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff, Rodríguez, Jiménez y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de escuelas privadas, primarias y secundarias, que están siendo subvencionadas por el estado provincial y si cumplen con la restricción de no aumentar sus cuotas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

0911/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cugat, por el que establece régimen y modalidad de las campañas electorales.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

0912/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Villena, por el cual adhiere a la 3ª fecha del Cam-

peonato Zonal "Rural Bike", a desarrollarse el día 6 de julio en la localidad de Monte Cristo.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XVII

0913/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Birri y Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, tome medidas para lograr la finalización de la obra autovía Córdoba-Santa Fe.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVIII

0914/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual expresa preocupación por la situación que atraviesa el grupo "El Cuenco Teatro", ante la inminente pérdida del espacio físico que los alberga y solicita al Gobierno Provincial la disponibilidad de un nuevo lugar para ellos.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

0915/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ochoa Romero y Podversich, por el cual declara de Interés Legislativo el "IX Congreso de Educación - Pensando en la Escuela", a desarrollarse los días 8 y 9 de agosto de 2008 en la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

0916/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa de Viviendas Hogar Clase Media.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXI

0917/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-

gisladores Matar, Cargnelutti, Poncio, Faustinelli, Gudiño, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi y Pozzi, por el cual adhiere al 75º aniversario de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Río Tercero, celebrado el 1 de julio de 2008.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXII

0918/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Faustinelli, Poncio, Cargnelutti, Calvo Aguado, Giaveno, Gudiño, Rossi, Pozzi y Ruiz, por el cual recomienda al Poder Ejecutivo Provincial, suspender los trámites y el otorgamiento de concesiones mineras metalíferas a cielo abierto, hasta que se defina el tratamiento del proyecto de Ley N° 0779/E/08.

A las Comisiones de Industria y Minería y de Asuntos Ecológicos

XXIII

0919/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Aranda, por el cual expresa beneplácito por la continuidad de actividades del Laboratorio del Servicio Nacional de Chagas, en un espacio cedido por convenio celebrado entre los Ministerios de Salud de la Provincia y de la Nación.

A la Comisión de Salud Humana

XXIV

0920/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Alarcía, Monier y Narducci, por el cual adhiere al 45º aniversario de la Asociación Cordobesa de Agencias de Viajes de la Provincia (ACAV), a conmemorarse el día 18 de julio de 2008.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXV

0921/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Alarcía y Narducci, por el cual adhiere al “Día Internacional de las Cooperativas” y al “Día Nacional del Cooperativismo”, a celebrarse el 7 de julio.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutua-

les

XXVI

0923/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las Escuelas de Capacitación y Formación Profesional.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

0924/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual recomienda al Congreso de la Nación la sanción de una ley que establezca un régimen de compensaciones al transporte público de pasajeros como el que percibe la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVIII

0925/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el acta acuerdo entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos, la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz y la Sociedad South American Trust SA, referido a la toma de agua destinada a la urbanización Tierra Alta.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIX

0926/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del Programa Hogar Clase Media para la construcción de 150 viviendas en la ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXX

0927/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ruiz y Serna, por el cual expresa reconoci-

miento a la labor de la Cooperativa de Aguas Corrientes de Villa Carlos Paz Ltda., al cumplirse el 50º aniversario de la elección del primer Consejo de Administración, a conmemorarse el 10 de julio.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXXI

0928/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brügge, por el cual declara de Interés Legislativo la 1ª Jornada de Electropolución "Contaminación por antenas", a realizarse el 4 de julio en la localidad de Villa General Belgrano.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO

XXXII

0906/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio y su Addenda suscriptos entre la Provincia de Córdoba, el Banco de la Provincia de Córdoba SA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, que establecen un mecanismo de bonificación de la tasa de interés de la línea de crédito denominada "Línea de Asistencia Financiera a Productores Tamberos".

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIII

0907/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se aprueban los Convenios celebrados entre la Provincia de Córdoba y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, denominados "Convenio Marco" y "Convenio Aportes", mediante los cuales se establecen bases para la actividad ganadera provincial.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIV

0908/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo

Provincial, por el que aprueba el Convenio Marco de Cooperación Recíproca suscripto entre la Provincia de Córdoba y universidades establecidas en la provincia, que tiene por objeto consensuar políticas científicas y tecnológicas en el ámbito de sus competencias.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXV

0922/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Convenio Complementario" celebrado entre la Provincia y la FETAP, por el que exime en forma transitoria a las prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros del pago del impuesto a los Ingresos Brutos en el período mayo a junio de 2008.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXVI
DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Salud Humana

0539/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el cual declara de interés y utilidad provincial la instalación de un Tomógrafo por Emisión de Positrones en el territorio provincial, y de interés social la celebración de un convenio con la UNC para que el mismo sea utilizado con fines de investigación académica.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)0535/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual vería con agrado que la Dirección de Infraestructura Escolar atienda el problema que presenta la planta de tratamiento de líquidos cloacales del IPEM N° 316 de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Al Orden del Día N° 22

2)0681/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de iluminar la Ruta Provincial E-54 en el acceso a la comuna de Chañar Viejo, departamento Río Seco.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 0672/P/08

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando acuerdo para designar Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, al Sr. Abogado Rafael Aranda.

Al Orden del Día

2)0673/P/08

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando acuerdo para designar Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, al Sr. Abogado Guillermo Pedro Bernardo Tinti.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

0827/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 – Tramo: La Posta - Las Arrias - Expte. N° 0045-013129/05", un inmueble sito en pedanía Chalacea, comuna La Posta, departamento Río Primero.

Al Orden del Día

- 4 -

**REGIÓN CENTRO. COMISIÓN
PARLAMENTARIA CONJUNTA. SESIÓN
PLENARIA. INFORME.**

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: quiero dar un breve informe sobre el material que cada uno de los legisladores tiene en sus bancas, referido a lo resuelto por la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro que sesionó el pasado viernes 27 en la Legislatura de Santa Fe.

Además de poner en marcha la Comisión Parlamentaria Conjunta, debatimos sobre una recomendación que fue tratada en nuestra Legislatura respecto de las retenciones, tema que está siendo considerado en el Congreso de la Nación. Tanto los legisladores de Santa Fe como los de Entre Ríos vieron con muy buen criterio esa recomendación, y después de un largo debate fue aceptada y puesta en consideración.

En ese sentido, la resolución y el mandato que aprobamos en Santa Fe fue que esta recomendación llegase a manos de los presidentes de las Comisiones de Economía y de Agricultura del Congreso de la Nación -diputados Alberto Cantero y Walter Agosto, respectivamente-, quienes el martes pasado recibieron a los representantes de las Legislaturas de la Región Centro; les hicimos entrega de este documento expresando el pensamiento de los legisladores de las tres provincias de la Región Centro, largamente discutido, logrando una importante recepción por parte del Congreso de la Nación.

Quiero destacar -como legislador de la Región Centro- la importancia de haber logrado un acuerdo unánime, en la sesión plenaria del pasado viernes 27, en Santa Fe, en determinados puntos relacionados con el fortalecimiento, desarrollo y crecimiento de nuestras regiones provinciales, que fue trasmitido al Congreso de la Nación.

En ese marco, señor presidente, quise transmitir este informe al Pleno de esta Cámara y comunicarles que la Comisión Parlamentaria Conjunta va a realizar su sesión ordinaria en nuestra Ciudad de Córdoba, en el mes de agosto.

Muchas gracias.

- 5 -

**TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN.
FALLECIMIENTO. 34º ANIVERSARIO.
HOMENAJE.**

Sr. Presidente (Campana).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo aprobado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 617, 817, 830 y 898/L/08, por los cuales se rinde homenaje a la memoria de Juan Domingo Perón al haberse conmemorado ayer, 1° de julio, el 34° aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, señores legisladores: en nombre del bloque de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, y en mi condición de peronista, quiero agradecer a mis compañeros de bloque ser uno de los legisladores designados para decir unas palabras en el homenaje, dispuesto por esta Legislatura, a quien fuera tres veces Presidente constitucional de los argentinos, Teniente General Juan Domingo Perón, con motivo de haberse cumplido ayer, 1° de julio, 34 años de su desaparición física.

Recordar al General Juan Perón tiene mayor significación año tras año por la claridad y vigencia de su pensamiento y su doctrina, a la que abracé desde mi juventud. Mayor es la significación en estos momentos difíciles que estamos viviendo. Momentos en que la cordura parece brillar por su ausencia, en que, como ciegos, negamos lo que tiene este país de los absurdos: la abundancia de sus recursos naturales, la fecundidad de su tierra, con un pueblo que ha dado y sigue dando talentos científicos, deportivos y artísticos y que, además, ha sabido superar adversidades, algunas muy recientes, y que pareciera incapaz de dialogar, cediendo a conductas impredecibles.

Señor presidente: es tiempo de seguir el ejemplo y retomar los pensamientos de los hombres que ha dado nuestra Patria, entre los cuales, sin dudas, se encuentra el General Perón, porque su doctrina y sus discursos, aún vigentes, adquieren mayor significación porque –como bien él lo decía- a este país “lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie”.

Y este “entre todos”, que ha sido tomado como emblema por la administración del Gobernador Juan Schiaretti, que coincide con su pensamiento y el de casi todos los cordobeses, debe materializarse a través del diálogo, porque ese “entre todos” es el único camino posible para dar solución a las diferentes posiciones y permitir continuar en la senda del crecimiento que la Argentina tiene en el contexto del marco internacional, apro-

vechando las ventajas comparativas de nuestros productos exportables, hoy solicitados por todo el mundo y con precios récord nunca antes alcanzados.

Fíjense, señor presidente, señores legisladores, esta realidad de altísimos precios en el mercado internacional, que algunos han recordado en estos días y que los sorprende, ya había sido anunciada hace más de 35 años por el brillante pensador Juan Domingo Perón, a quien hoy estamos recordando y homenajeando.

En 1973 dijo que “en el siglo XXI, después del año 2000, los poderosos del mundo no serían los que poseyeran la mayor cantidad de armas, ni las más letales, ni los que tuvieran mayor poder económico, sino que serían aquellos países con la mayor cantidad de alimentos y recursos naturales para un mundo superpoblado y ávido de ellos”, y que, señor presidente, esta bendita Argentina tiene y –parece- no sabemos aprovechar.

Por eso quiero recordar al General Perón y su conducta, al hombre que, luego de su derrocamiento y proscripción en 1955, regresó definitivamente a la Argentina en la década del '70, tras 18 años de ausencia, sin odios, sin rencores, sin misterios, a cara limpia, sin trampas políticas, en definitiva, sin revanchas; conducta que en las actuales circunstancias debe servirnos como ejemplo a imitar.

Para ese recuerdo me voy a permitir, señor presidente, reiterar en parte algunos conceptos vertidos por mí en este recinto, para homenajear a aquel General Perón que vino -y así lo anunció en su regreso-: para contribuir a lograr la unidad nacional de los argentinos sin exclusiones, idea por la que luchó desde el histórico 17 de octubre de 1945, cuando en la Plaza de Mayo, en el primer diálogo con su pueblo, dijo: “Que sea esta unidad indestructible e infinita, para que nuestro pueblo no solamente posea una unidad, sino para que también sepa dignamente defenderla”.

Sobre la hermandad de los que trabajan, ha de levantarse nuestra hermosa Patria, en la unidad de todos los argentinos.

Señor presidente: consecuente con esas ideas, Perón regresó a trabajar por nuestro país sabiendo que en ello jugaba su propia vida y así lo hizo, con nuevas ideas para la Argentina que él soñaba, sin dar un solo paso atrás en sus convicciones -y que dejó en su partida- andando hacia su destino.

De aquel joven coronel Perón, que pidió a los trabajadores “romper las tranqueras para votar” el 24 de febrero de 1946, la vida nos devolvió el 20 de junio de 1973, en su definitivo regreso a la Patria, a un Perón sabio.

Y esa misma vida que lo fue moldeando para usufructo de todos los argentinos, se lo llevó aquel día triste de julio de 1974. Pero Dios quiso que le alcanzara el tiempo para dar a los argentinos toda la dimensión del propio país que habitamos.

Y ese mismo Dios le dio fuerzas para poder transmitir a su pueblo hasta dónde apuntaban sus cañones de la estrategia futura; hacia dónde iban sus proyectos e ideas respecto a la Argentina y su papel en el mundo. Pero, fundamentalmente, Dios le dio tiempo para dejar clavado con cemento el valor indestructible de su doctrina, a la cual él mismo definió como una nueva filosofía de la vida, práctica, simple, popular, profundamente humanista y cristiana, que busca el equilibrio entre los intereses del individuo y los de la comunidad.

Por eso, señor presidente, Perón hombre murió aquel 1° de julio de 1974, Perón doctrina no morirá jamás. Perón sigue vivo, no sólo en el espíritu de su pueblo sino en su pensamiento y su acción, porque Perón se ha refundido a través de su muerte con millones de argentinos.

Aun aquellos que no pensaban igual que él, pero sintieron su partida, hoy levantan sus banderas. Ese fue el mérito histórico y fundamental de Juan Perón: haber conmovido al país con sus ideas básicas, haber conmovido al país con sus hechos revolucionarios y haberlo conmovido hasta las lágrimas cuando se anunció la trágica noticia de su muerte.

Dejó para siempre, cincelada a fuego, una idea madre para todos los argentinos: “lograr una Patria justa, libre y soberana”.

Construyó los rieles de una vasta política nacional y la supo afirmar tan férreamente que nada ni nadie podrá salirse de ellos.

El General Juan Perón olvidó hasta el sacrilegio cometido con el cadáver de su esposa, Eva Perón.

Olvidió hasta el pasaporte de apátrida que le entregaron en 1955, por haber cometido el “pecado político de gobernar para y con su pueblo”.

Señor presidente, señores legisladores,

Juan Perón tuvo dos grandes amores: su Patria y su pueblo. Por eso dejó de lado las anécdotas del pasado y convocó a todos, sin importar si antes habían estado o no con él y su política.

Se fundió en un abrazo con su viejo adversario, don Ricardo Balbín, y juntos despejaron el camino para que el país retornara a la democracia mediante el respeto a la pluralidad de las ideas y la reconciliación nacional.

El General Juan Perón no dejó a nadie en el camino. Supo aglutinar a empresarios y trabajadores. Penetró en las fuerzas armadas con sus ideas esencialmente nacionales, perforó las barreras del antagonismo político de todos los tiempos y abrió sus brazos para que todos, sin exclusiones, estuvieran en la tarea de construir un nuevo país.

Se opuso, con la franqueza que da el derecho de la razón, a todo avance imperialista de la época, fuese de izquierda o de derecha.

Impuso su teoría universal de la “tercera posición”, clave económica y política en que se debate el mundo actual, ofreciendo mediante ella no una caprichosa filosofía de la vida sino el retorno de las olvidadas premisas de nuestra civilización.

El General Juan Perón tardó 30 años de su vida en armar la gran estructura nacional con el propósito de proyectar a la Argentina en el mundo. La vida le dio tiempo para que aprendiéramos a mover las piezas “en su medida y armoniosamente”, y siempre dentro de la ley, nunca fuera de ella.

Por eso, señor presidente, a treinta y cuatro años de su muerte, así como debemos rogar a Dios por el alma de este insigne paladín de la unidad y liberación nacional también debemos darle las gracias por haberle dado tiempo para que nos enseñara a todos los argentinos el camino que hoy, en estos momentos tan difíciles y de desencuentros, más que nunca debemos seguir.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Varas.

Sr. Varas.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los compañeros de bancada que permitieron que nosotros también rindamos un homenaje al Teniente General Juan Domingo Perón, y creo que la primera reflexión -

para no llevarlo a la historia- es, casualmente, que nuestra bancada refleja la diversidad de opinión e intenta interpretar los signos de los tiempos, las voces de la sociedad, que es lo que Perón - cuando terminaba la primera década infame y la Segunda Guerra Mundial- interpretó y supo acrisolar para dar un futuro, una idea, pero fundamentalmente una doctrina que muchas veces se ha malinterpretado, se ha mal usado, permitiendo, dentro de ese amplio espectro que abarca, que se infiltre casualmente lo que él combatió: el capitalismo, el imperialismo, de los que muchas veces las estructuras partidarias -que él decía eran una herramienta política- terminaron siendo el vehículo para que eso ocurriera.

Paradójicamente, recordamos muchas cosas de Perón pero no las aplicamos en el accionar diario; al contrario, lo sepultamos, le quitamos vida a un ideario que estaba imbuido de patriotismo, que pretendía darle a la Nación un status diferente; recordamos a un hombre que se animó a pensar diferente cuando todos los demás lo condicionaban diciéndole que no había que pedir, por ejemplo, aumento para los trabajadores porque se estaba librando una batalla mucho más importante a nivel mundial. Él supo ganarse el título de “primer trabajador” porque fue quien también atendió esas necesidades; obviamente despertó odios y adhesiones, pero también fue continuador de ideas nacionales como las de Irigoyen.

Se supo plantar ante una situación difícil, que daba una oportunidad; ante una crisis que generaba alternativas; se animó a hacernos reflexionar y a aglutinarnos, a pesar de tratarse de un arco con diferentes actores, universal, con distintas intenciones, y rompió con las estructuras de sindicatos que en ese momento estaban entregados, y de partidos anquilosados y movilizadas que no representaban la voluntad popular. Paradójicamente, tengo la impresión de que estamos viviendo la misma historia, la repetición de esos errores que el hombre normalmente comete.

Creo que el mejor recuerdo que le podemos hacer al General Perón es, casualmente, honrar su doctrina, honrar su ideario, comportarnos como verdaderos patriotas e ir por la institucionalidad. En sus últimos discursos el General Perón planteó la institucionalización del partido, planteó la necesidad de darle fuerza e inclusive una democracia interna que hoy no tiene; si lo miramos desde esa perspectiva creo que si el Gene-

ral se levantara hoy diría: “Compañeros: ¿qué están haciendo? Están empeñando el legado que ustedes mismos dicen defender”.

Entonces, nuestro mejor homenaje para ese hombre que supo interpretar un destino diferente para la Nación y la necesidad que ese pueblo tenía es honrarlo asumiendo una conducta patriótica, defendiendo realmente los intereses de la sociedad de nuestra Nación.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: en estos últimos treinta y cuatro años se han rendido muchos homenajes a la memoria del General Juan Domingo Perón.

Hemos revuelto la historia, hemos leído libros, hemos apelado a los exegetas del General Perón para tratar de enriquecer nuestros discursos cuando hacíamos los homenajes los 1º de julio. La intención de un homenaje no es debatir. Los hombres han hecho su historia, señor presidente, señores legisladores.

Antes de decir lo que tenía pensado, quiero hacer una pequeña reflexión: no somos “nosotros” y “ustedes”, señores legisladores; a los grandes hombres de la historia que han pasado a la inmortalidad los recuerdan todos los ciudadanos de un país, sin importar su procedencia o color político, porque es precisamente la grandeza de esos hombres lo que hace que se limen o se acorten las distancias que hay entre aquellos que los recuerdan. Por eso –repito–, no hay “ustedes” y “nosotros” a la hora de honrar la memoria del General Perón.

Cada 1º de julio, señor presidente, como aquél de 1974, el frío nos invade el cuerpo, el corazón se nos estruja y nuestro espíritu siente la ausencia irremediable del General Perón. Por su muerte, la orfandad es absoluta, la tristeza es infinita; pero esta misma muerte inmortaliza aquella ausencia, y la orfandad, entonces, no es tan desgarradora, porque se siente entre muchos: los que fuimos y somos sus seguidores, y aun aquéllos que no lo fueron.

El 1º de mayo del año 1974 –poco tiempo antes de aquel 1º de julio–, el Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón, al inaugurar el período ordinario de sesiones en el Congreso de la Nación, elevó a consideración de los diputados y senadores el modelo argentino para el

proyecto nacional, el que en verdad, señor presidente, señores legisladores, fue su testamento político, su mensaje a las generaciones venideras. Allí, en el mismo recinto –y en las mismas circunstancias que se vivieron 20 años después–, expresó: “Nunca me he sentido otra cosa que un hombre demasiado humilde al servicio de una causa siempre demasiado grande para mí, y no hubiese aceptado nunca mi destino si no fuera porque siempre me decidió el apoyo de nuestro pueblo”. Eso era Perón, señor presidente: sentimiento, humildad, servicio, causa popular, destino y pueblo. Su vida giró siempre en torno a esos conceptos: sentimiento para interpretar al pueblo, humildad para trabajar a su servicio y razón para entender que ése era su destino.

Por eso, señor presidente, Perón fue el hombre del destino que, interpretando fielmente a su pueblo, fue capaz de producir, junto al pueblo y para beneficio del pueblo, las transformaciones sociales, económicas y políticas más importantes del siglo XX; transformaciones que aún están inconclusas y que tienen fundamentalmente una profunda raíz doctrinaria e ideológica que las sustenta. Están presentes en la memoria popular y están latentes en las decisiones de quienes nos gobiernan; están, quizás, lejanas de la realidad, porque parecen hoy las conquistas sociales y laborales que nos legaran, como si fueran de un siglo muy lejano.

Hoy, señor presidente, las encuestas electorales reemplazan a los objetivos estratégicos, y la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación han sido suplantadas por un discurso construido por tecnócratas liberales y pseudoaspirantes a la modernidad y a la globalización. ¡Qué lejos ha quedado aquel famoso “50 por ciento para el trabajo y 50 por ciento para el capital”!

Él había elegido a los trabajadores, señor presidente, para dejar en ellos la semilla doctrinaria; ya entonces había comprendido que sólo los humildes podían salvar a los humildes, y siempre recordaba su momentánea despedida de la Secretaría de Trabajo y Previsión aquel 10 de octubre de 1945, cuando les dijo: “no se vence con violencia, se vence sólo con inteligencia y organización. Las conquistas alcanzadas serán inamovibles y seguirán su curso, necesitamos seguir estructurando nuestras organizaciones y hacerlas tan po-

derosas que en el futuro sean invencibles”; para reafirmar, por último: “compañeros, el futuro será nuestro”. Casi 30 años después, frente a la Asamblea Nacional, y apenas dos meses antes de su muerte repitió la frase: “el futuro será nuestro”. Frases que continúan teniendo vigencia porque la revolución justicialista aún está inconclusa.

Ese frío y gris 1º de julio los humildes de la Patria lloraron la orfandad en la que nos dejó esa muerte. Los trabajadores de la Patria lloraron la ausencia del líder y conductor de todas las obras, los jóvenes de la Patria no podían entender la irremediable partida del hombre que los guió a las horas más felices vividas por los argentinos.

Su muerte, señor presidente y señores legisladores clausuró el debate entre los argentinos y no dio tiempo para el consenso. Los trabajadores, los productores, los empresarios, los intelectuales, todos por igual sintieron esa muerte como una orfandad, al igual que los humildes. Se había luchado tanto por su vuelta que resultaba incomprensible esa muerte.

Se decía: ¿Qué sería de nosotros sin él? ¿Qué sería de la Argentina sin él? ¿Qué sería de la unidad y de la paz de los argentinos sin él? Entonces, el frío fue más frío y la tristeza fue aún más tristeza.

Lo que vino después, señor presidente y señores legisladores, ya lo sabemos. Lo demás es hoy, somos nosotros, los peronistas en particular y los argentinos en general, con nuestras miserias y nuestras grandezas, tratando de imitar al ilustre muerto, tratando de seguir sus enseñanzas, tratando de ser fieles intérpretes de su doctrina e incondicionales servidores del pueblo, como lo fue él.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, Perón no ha muerto, simplemente vive en el alma del pueblo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos compatibilizados 617, 817, 830 y 898/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0617/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 34º aniversario de la muerte del Ex Presidente de la Nación "Teniente General Juan Domingo Perón", a conmemorarse el próximo 1 de julio de 2008.

Enrique Sella.

FUNDAMENTOS

Aquel primero de julio de 1974, resultó para muchos, una de las jornadas más tristes. Moría en Buenos Aires, quien hasta ese momento era por tercera vez Presidente de la Nación Argentina, elegido siempre por el voto popular.

Había nacido en Buenos Aires el 8 de octubre de 1895, habiendo dedicado gran parte de su vida, al estudio de la realidad política, no solo de nuestro país sino del mundo en general.

Es por ello que siendo Presidente de la Nación, en el año 1949, expone en forma brillante en el Congreso Internacional de Filosofía que se estaba realizando en la Ciudad de Mendoza, y a través de su discurso sienta las bases de lo que luego conoceríamos como "LA COMUNIDAD ORGANIZADA", un manual sencillo para la organización de nuestro pueblo.

Hablar del General Perón, implicaría llenar páginas con gran parte de la historia reciente de nuestro pueblo. No es esa la intención de este proyecto. Simplemente propiciamos un sentido recordatorio para quien fuera militar, político y escritor; presidente de la Nación por tres periodos, elegido por voto popular, y sobre todo creador de una Doctrina que expresaba como plan de gobierno la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Pero es beneficioso para todos, recordar por lo menos una parte de su historia, una parte de sus sabias y cada día más actualizadas expresiones, plasmadas en recordadas piezas de oratorias.

Recordemos entonces al General, cuando el 1º de mayo de 1974, ante la Asamblea Nacional Legislativa, en oportunidad de asumir, por tercera vez, como Presidente de la Nación, expresaba:

Nunca me he sentido otra cosa que un hombre demasiado humilde al servicio de una causa siempre demasiado grande para mí, y no hubiese aceptado nunca mi destino si no fuera porque siempre me decidió el apoyo cordial de nuestro pueblo".

La conformación de nuestra doctrina, que pueden aceptar todos los argentinos, porque tiene caracteres de solución universal - y que incluso, puede ser aplicada como solución humana a la mayor parte de los problemas del mundo como tercera posición filosófica, social, económica y política - constituyó la primera etapa

de lo que podría denominarse la "despersonalización" de los propósitos que la revolución había encarnado en mí; tal vez porque yo sentía desde mucho tiempo antes, vibrar la revolución total del pueblo, y estaba decidido, tal como lo expresé a los trabajadores argentinos el 2 de diciembre de 1943, a "quemarme en una llama épica y sagrada para alumbrar el camino de la victoria".

La doctrina fue adoptada primero por los trabajadores. "Yo los elegí para dejar en ellos la semilla". "Lo acabo de expresar: ¡Ellos fueron mis hombres!". "Elegí a los humildes; ya entonces había alcanzado a comprender que solamente los humildes podían salvar a los humildes".

Recuerdo que, cuando me despedía de la Secretaría de Trabajo y previsión el 10 de octubre de 1945, entregué a ellos todos mis ideales, diciéndoles más o menos, estas mismas palabras: "No se vence con violencia: se vence con inteligencia y organización"; "las conquistas alcanzadas serán inamovibles y seguirán su curso"; "necesitamos seguir estructurando nuestras organizaciones y hacerlas tan poderosas que en el futuro sean invencibles"; "el futuro será nuestro".

Señores Legisladores, es nuestro deseo solicitar vuestro apoyo para darle aprobación al presente proyecto.

Enrique Sella.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0817/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al conmemorarse el XXXIV aniversario del fallecimiento del General JUAN DOMINGO PERÓN, el día 1 de julio.

Leonor Alarcia, Gladys Nieto, Martha Aranda, Mabel Genta, Mirtha Valarolo, Alicia Narducci, Evelina Feraudo, Estela Bressan, Milena Rosso.

FUNDAMENTOS

El General JUAN DOMINGO PERÓN nació en la localidad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, el 8 de octubre de 1895, ingreso al Colegio militar en el año 1911, situado en los alrededores de la ciudad de Buenos Aires, y egresó en el año 1913 con el grado de subteniente del arma de Infantería. Como oficial joven ocupó diversos destinos militares dentro del país mientras ascendía en su carrera, teniendo el grado de Capitán redactó trabajo sobre Moral Militar, Higiene Militar, Campaña del Alto Perú, El Frente Oriental de la Guerra Mundial de 1914; estudios estratégicos que fueron adoptados como texto de estudio en la academia del ejército.

En 1930 ya era miembro del estado Mayor del Ejército y Profesor titular de "Historia Militar", en la Escuela Superior de Guerra, continúa publicando textos y

un estudio sobre el idioma de los indios araucanos, originarios de la región patagónica, bajo el título Toponimia Patagónica de Etimología Araucana en 1935. En 1936 con el grado de Mayor del Ejército, fue nombrado Agregado Militar en la Embajada Argentina de la República de Chile, ascendiendo ese mismo año al grado de Teniente Coronel y en 1937 publica el estudio "La Idea Estratégica y La Idea Operativa de San Martín en la Campaña de Los Andes. En 1939 integra la Misión de estudio en el extranjero que el Ejército Argentino envió a Europa, con residencia en Italia; se especializa en Infantería de Montaña (alpina y esquí), recorre España, Alemania, Hungría, Francia, Yugoslavia y Albania. A su regreso es destinado al Centro de Instrucción de Montaña (Mendoza) y en 1941 asciende al grado de Coronel. A partir de 1943 su vida militar comenzó a converger hacia la política, que lo iba a absorber totalmente hasta su muerte.

El 4 de junio de 1943, participó en la Revolución Militar que terminó con un proceso de fraude y corrupción política, iniciado con el golpe militar de 1930, que desplazó del poder al Presidente constitucional Hipólito Irigoyen. Perón tenía el grado de Coronel y formaba parte de un grupo de oficiales organizados en una logia llamada GOU (Grupo Oficiales Unidos), comenzó ocupando cargos menores, hasta que en 1943, solicitó desempeñarse en el Departamento Nacional del Trabajo, un organismo modesto en esa época dedicado a los asuntos laborales y sindicales; desde ese lugar inicia sus contactos con la clase trabajadora argentina, adentrándose en la problemática y las necesidades de los mismos. Convierte al modesto organismo en Secretaría de Trabajo y Previsión, amplió sus facultades y asumió su nueva titularidad el día 10 de diciembre de 1943. Desde allí impulsó la organización de los trabajadores en sindicatos transmitiendo al movimiento obrero una visión reivindicadora y nacional del trabajo y promovió una legislación protectora inspirada en los principios de justicia social difundidos, entre otras fuentes, por las Encíclicas Papales.

En enero de 1944, el Coronel Juan Domingo Perón, en un festival que la comunidad artística realizaba en beneficio de las víctimas del terremoto que había destruido la ciudad de San Juan, conoce a María Eva Duarte quien sería su esposa y la historia ha inmortalizado con el nombre de Evita.

Por su desempeño, en la Secretaría de Trabajo y Previsión, comenzó a crecer su popularidad con la clase trabajadora, lo cual despertó desconfianza en muchos de los mandos del Ejército, que mantenían una concepción conservadora y elitista de la sociedad argentina. A tal punto, llegó esta situación de desconfianza que, pese a estar desempeñando en 1945 los cargos de Vicepresidente y Ministro de Guerra del Gobierno Militar, el entonces Coronel Perón fue obligado a renunciar a todas sus funciones el 10 de octubre de ese año. El 13 de octubre fue llevado detenido a la Isla Martín García, conocida la

noticia por los trabajadores, de que estaba detenido, se declaró una huelga general espontánea en todo el país; contingentes de obreros comenzaron a marchar hacia la Casa de Gobierno, en la ciudad de Buenos Aires, cubriendo la plaza de Mayo una multitud que reclamaba su libertad.

El día 17 de octubre de 1945, al anochecer y ante la presión popular, Perón fue puesto en libertad y convocado por los propios gobernantes militares a hablar a la multitud para calmarlos. Con 50 años de edad, pide el retiro del ejército y convertido en ex-militar se lanza a la carrera Política. Ese mismo mes se casa con María Eva Duarte.

El gobierno militar, estaba debilitado por los acontecimientos, y convoca elecciones presidenciales para el 24 de febrero de 1946. Perón con apenas cuatro meses de tiempo, presentó su candidatura con la fórmula Perón-Quijano y organizó sus bases políticas de apoyo en los trabajadores, sectores independientes y desprendimientos progresistas de los partidos tradicionales como la Unión Cívica Radical, el Partido Conservador y el Partido Socialista. Su adversario fue un frente político denominado "Unión Democrática", conformados por los sectores más conservadores de la sociedad en alianza con la Izquierda Internacional, como el Partido Comunista y apoyados abiertamente por el embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, Señor Spruille Braden; la disyuntiva fue "Braden o Perón".

Perón triunfó en las elecciones con el 52 % de los votos y asume la Presidencia de la Nación el 4 de junio de 1946, fundando el Movimiento Nacional Justicialista y dando comienzo a una gestión de fuerte preocupación nacional y social.

En 1949 se reforma la Constitución Nacional mediante elección de democrática de Constituyentes y se incorpora los nuevos derechos sociales, como también el voto femenino, que había sido aprobado en 1947, reivindicando a la mujer hasta entonces marginada de la vida política argentina.

En 1951 la fórmula Perón-Quijano fue reelecta por un nuevo período de seis años por el 62 % de los votos. En 1953 plantea en diversas exposiciones públicas, su pensamiento sobre la política exterior basado en los conceptos de "continentalismo" y "universalismo" con proyección al siglo XXI. Toma las primeras decisiones concretas encaminadas a impulsar la integración latinoamericana y propuso a Chile y Brasil echar las bases de una unión subregional que se denominaría ABC; siendo este proyecto el antecedente de lo que hoy es el "MERCOSUR".

Su gobierno constitucional, el 16 de septiembre de 1955 fue derrocado por un golpe militar apoyado por los sectores más reaccionarios de la sociedad y Perón se tiene que exiliar primero en países latinoamericanos y luego en España, comenzando un largo período de

proscripciones políticas del Movimiento Justicialista, persecuciones a sus integrantes mediante fusilamientos, cárcel y destierro. Este cruento período se extendió por 18 años, durante lo cual las Fuerzas Armadas asumieron el control político del país.

En el gobierno de facto del general Lanusse, quien toma el poder en marzo de 1971, proclamó su intención de restaurar la democracia constitucional a fines de 1973 y permite reestablecer los partidos políticos, incluyendo el partido justicialista. Perón regresa por un corto período de tiempo en noviembre de 1972 y en las elecciones de marzo de 1973 los candidatos peronistas Cámpora-Solano Lima gana las elecciones y la mayoría en la Legislatura por un 49,59 % de los votos y en junio, Perón fue invitado a regresar en forma definitiva a la Argentina; haciéndolo el 20 de junio de 1973. Cámpora renuncia al cargo de Presidente y convoca a nuevas elecciones presidenciales siendo el 23 de septiembre, la fórmula Perón-Perón se impuso por el 60 % de los votos. Asumiendo por tercera vez la Presidencia de la República Argentina.

El General Juan Domingo Perón, el 1 de julio de 1974, en ejercicio constitucional y democrático de la Presidencia de la Nación, fallece, a los 72 años de edad, quien tuvo un papel preponderante en la vida política y social de nuestro país, su vida política tiene dos excepcionalidades en América Latina, llegar tres veces a la Presidencia de la Nación mediante el voto popular, aún siendo militar.

Por los motivos expuestos y los que se desarrollan en el tratamiento del presente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.-

Leonor Alarcia, Gladys Nieto, Martha Aranda, Mabel Genta, Mirtha Valarolo, Alicia Narducci, Evelina Feraudo, Estela Bressan, Milena Rosso.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0830/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria de Juan Domingo Perón, Presidente de los argentinos en tres períodos constitucionales, al conmemorarse el próximo 1 de julio un nuevo aniversario de su fallecimiento. Líder y fundador del Partido Justicialista, que enarbó las banderas de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

El General Juan Domingo Perón fue electo Presidente de la República Argentina en 1946, 1951 y 1973. En todos los casos llegó a tan alto cargo por medio de elecciones democráticas.

La vida política de Perón tiene, por ello, dos excepcionalidades en América Latina: llegar tres veces a la Presidencia de la Nación y, aún siendo militar, las tres veces mediante el voto popular.

Fue fundador y jefe político del Movimiento Justicialista que aún hoy, a 30 años de su muerte, continúa siendo la fuerza política mayoritaria de la República Argentina (Partido Justicialista).

Perón dejó escritas múltiples obras (La Comunidad Organizada, Conducción Política y Modelo Argentino para un Proyecto Nacional, entre otras), donde expresa su filosofía y doctrina política, y que continúan siendo textos de consulta en el plano académico, aplicados a la vida política argentina y continental.

Infancia y primera juventud

Perón nació en Lobos (Provincia de Buenos Aires) el 8 de octubre de 1895. Fue hijo de Mario Tomás Perón, pequeño productor agrícola-ganadero, y de Juana Sosa, y nieto de uno de los médicos más célebres de su tiempo, el profesor Tomás L. Perón. Su familia es de origen sardo por vía paterna y castellana por vía materna. Su infancia y primera juventud las vivió en las pampas bonaerenses y en las llanuras patagónicas del sur de la Argentina, donde se trasladaron sus padres en 1899 en busca de trabajo. Estos escenarios de grandes espacios abiertos y de vida rural incidieron en su formación cultural que algunos biógrafos han denominado "criollismo". Perón deseaba ser médico como su abuelo, pero finalmente, en 1911, ingresó al Colegio Militar de la Nación, situado en los alrededores de la ciudad de Buenos Aires, y egresó en 1913 con el grado de subteniente del arma de Infantería.

Vida Militar

Como oficial joven ocupó diversos destinos militares dentro del país mientras fue ascendiendo en su carrera. Teniendo el grado de Capitán redactó trabajos sobre Moral Militar, Higiene Militar, Campañas del Alto Perú, El Frente Oriental de la Guerra Mundial de 1914. Estudios Estratégicos", que fueron adoptados como textos de estudio en las academias del Ejército.

En 1929 contrajo matrimonio con Aurelia Tizón en la Iglesia castrense Nuestra Señora de Luján, pero su esposa murió muy joven, en setiembre de 1938.

En 1930 ya era miembro del Estado Mayor del Ejército y Profesor Titular de "Historia Militar" en la Escuela Superior de Guerra. Continuó publicando textos militares y también redactó un estudio sobre el idioma de los indios araucanos, originarios de la región patagónica, bajo el título Toponimia Patagónica de Etimología Araucana (1935).

En 1936, con el grado de Mayor del Ejército, fue nombrado Agregado Militar en la Embajada Argentina en la República de Chile. Ese año ascendió al grado de Teniente Coronel. En 1937 publicó el estudio La Idea Estratégica y la Idea Operativa de San Martín en la Campaña de los Andes.

En 1939 integró la Misión de estudios en el extranjero que el Ejército Argentino envió a Europa, con residencia en Italia. Se especializó en Infantería de Montaña (alpinismo y esquí). Regresó a principios de 1940, luego de recorrer España, Alemania, Hungría, Francia, Yugoslavia y Albania. Fue destinado al Centro de Instrucción de Montaña (Mendoza) y en 1941 ascendió al grado de Coronel.

A partir de 1943 su vida militar comenzó a converger hacia la política, que lo iba a absorber totalmente hasta su muerte.

Vida Política

El 4 de junio de 1943, Perón participó en la Revolución militar que terminó un proceso de fraude y corrupción política, iniciado con el golpe militar de 1930, que había desplazado del poder al Presidente constitucional Hipólito Yrigoyen, perteneciente al partido Unión Cívica Radical. Perón tenía el grado de Coronel y formaba parte de un grupo de oficiales organizados en una especie de logia denominada GOU (Grupo Oficiales Unidos) que sostenía un pensamiento nacionalista y de recuperación ética.

En el gobierno militar, Perón comenzó ocupando cargos menores. En octubre de 1943, solicitó desempeñarse en el Departamento Nacional del Trabajo, un modesto organismo dedicado a los asuntos laborales y sindicales. El joven coronel inició, desde este lugar, su contacto con la clase trabajadora argentina, adentrándose en sus problemas y necesidades. Convirtió al modesto organismo en Secretaría de Trabajo y Previsión, amplió sus facultades y asumió su nueva titularidad el 10 de diciembre de 1943.

Desde allí impulsó la organización de los trabajadores en sindicatos, transmitiéndole al movimiento obrero una visión reivindicativa y nacional del trabajo y promovió una legislación protectora inspirada en los principios de justicia social, difundidos, entre otras fuentes, por las Encíclicas papales.

A principios de 1944 conoció a María Eva Duarte que sería su esposa y a quién la historia ha inmortalizado con el nombre de Evita.

Por su desempeño en la Secretaría de Trabajo y Previsión comenzó a crecer la popularidad de Perón en la clase trabajadora, lo cual despertó desconfianza en muchos de los mandos del Ejército, que mantenían una concepción conservadora y elitista de la sociedad argentina. A tal punto llegó esta situación que, pese a estar desempeñando en 1945 los cargos de Vicepresidente y Ministro de Guerra del Gobierno Militar, el Coronel Perón fue obligado a renunciar a todas sus funciones el 10 de octubre de ese año. El día 13 fue llevado detenido a la Isla Martín García (situada en el Río de La Plata, frente a la ciudad de Buenos Aires).

Una vez conocida por los trabajadores la noticia de la detención de Perón, se declaró una huelga general

espontánea en todo el país. Contingentes obreros comenzaron a marchar hacia la Casa de Gobierno, en la ciudad de Buenos Aires, cubriendo la Plaza de Mayo con una multitud que reclamaba su libertad.

Fue el 17 de octubre de 1945. Al anochecer de ese día y ante la presión popular, Perón fue puesto en libertad y convocado por los propios gobernantes militares a hablar a la multitud para calmarla.

Perón así lo hizo, pidió su retiro del Ejército y convertido en ex-militar se lanzó a la vida política. Tenía 50 años de edad.

Ese mismo mes de octubre contrajo matrimonio con Eva Perón.

El gobierno militar, debilitado por los acontecimientos, convocó a elecciones presidenciales para el 24 de febrero de 1946. Perón, con apenas cuatro meses de tiempo, presentó su candidatura con la fórmula Perón-Quijano y organizó sus bases políticas de apoyo que fueron los trabajadores, sectores independientes y desprendimientos progresistas de los partidos tradicionales como la Unión Cívica Radical, el Partido Conservador y el Partido Socialista. Su adversario fue un frente político denominado "Unión Democrática", conformado por los sectores más conservadores de la sociedad en alianza con la izquierda internacionalista, como el Partido Comunista, y apoyado abiertamente por el embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, señor Spruille Braden. La disyuntiva fue "Braden o Perón".

Perón triunfó en las elecciones con el 52 por ciento de los votos y asumió la Presidencia de la Nación el 4 de junio de 1946. Ya en el Gobierno fundó el Movimiento Peronista. Comenzó una gestión de fuerte preocupación nacional y social.

En 1949 se reformó la Constitución Nacional mediante elección democrática de constituyentes y se incorporaron al máximo texto jurídico los nuevos derechos sociales, como también el voto femenino, que había sido aprobado en 1947, que reivindicaba a la mujer hasta entonces marginada de la vida política argentina.

En 1951 la fórmula Perón-Quijano fue reelecta por un nuevo período de seis años con el 62 por ciento de los votos.

En 1952 murió Eva Perón, "Evita", afectada por un cáncer. Se creó en torno a Perón un gran vacío afectivo.

En 1953 Perón planteó, en diversas exposiciones públicas, su pensamiento sobre la política exterior basada en los conceptos de "continentalismo" y "universalismo" con proyección al siglo XXI. Tomó las primeras decisiones concretas encaminadas a impulsar la integración latinoamericana y propuso a Chile y a Brasil echar las bases de una unión subregional que se denominaría ABC. Este proyecto es el antecedente del actual MERCOSUR instalado 30 años después.

El 16 de setiembre de 1955 el Gobierno constitu-

cional de Perón fue derrocado por un golpe militar apoyado por los sectores más reaccionarios de la sociedad. Comenzó un largo período de proscripción política del Movimiento Justicialista, persecución a sus integrantes mediante fusilamientos, cárcel y destierro. Perón debió exiliarse. Este cruento período se extendió por 18 años, durante los cuales las Fuerzas Armadas asumieron el control político del país.

Perón se exiló en países latinoamericanos, conoció a una joven argentina, María Estela Martínez, "Isabel", que se convertiría en su tercera esposa, y a partir de 1960 se trasladó a España donde vivió en Madrid hasta que pudo regresar a su patria por primera vez el 17 de noviembre de 1972 y, definitivamente, el 20 de junio de 1973.

El gobierno militar presidido por el Gral. Lanusse convocó a elecciones presidenciales para el 11 de marzo de 1973, pero proscribió a Perón. El Movimiento Justicialista ganó las elecciones con el 49,59 por ciento de los votos con la fórmula Cámpora-Solano Lima designada por Perón. Una vez en el gobierno, el presidente Cámpora renunció al cargo y se convocó a nuevas elecciones presidenciales sin proscripciones para el 23 de setiembre de 1973. El Movimiento Justicialista propuso la fórmula Perón-Perón (Juan Domingo Perón y su esposa Isabel Martínez de Perón), que obtuvo el triunfo con más del 60 por ciento de los votos.

Perón ya tenía 78 años y estaba enfermo. Murió el 1º de julio de 1974, mientras estaba en ejercicio constitucional y democrático de la Presidencia de la Nación por tercera vez.

Pedro Ochoa Romero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0898/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón al cumplirse el 1 de julio el Trigésimo Cuarto Aniversario de su paso a la inmortalidad.

Augusto Varas.

FUNDAMENTOS

Por encima de las muy conocidas secuencias históricas de la vida de quien fuera tres veces Presidente contundentemente elegido por el pueblo, una de ellas después de haber soportado 18 años de exilio, el feroz ataque de todas las fuerzas políticas, incluso de aquellas autoadjudicatarias del rótulo progresista y la pertinaz y antinatural proscripción del movimiento de su inspiración, queremos con esta adhesión y homenaje, poner de manifiesto ante el pueblo de nuestra provincia el compromiso que, mas allá de la enorme figura del General

Perón, asumimos con las ideas y con los principios básicos de la doctrina justicialista. Una doctrina que por su claridad conceptual y fundamentalmente por su ratificación en los hechos concretos producidos por el gobierno de quien fuera distinguido con el título de "Primer Trabajador" forman parte de los principios y valores de la sociedad en su conjunto.

Lejos de la declamación estéril, con decisiones políticas, el gobierno de Perón garantizó al trabajo la mitad de la renta nacional, instaló la movilidad social nivelando hacia arriba, promovió la industrialización y la diversificación productiva del país, incluso pocos meses antes de su muerte, hace más de treinta años, avizó un modelo agropecuario previsor de los desafíos actuales, todo esto entre otras acciones que sería muy extenso describir.

En el terreno estrictamente político institucional, con el empuje de Eva Perón, consagró los derechos y la participación cívica de las mujeres y de los trabajadores.

Y evidenciando aún más la acción concreta por sobre las declamaciones, estableció dentro del Partido justicialista, la participación de los trabajadores en un 30 % de los espacios institucionales, con el claro objetivo de custodiar la Justicia Social desde los espacios institucionales. Lamentablemente, el Partido Justicialista ha echado al canasto del pasado esta sabia determinación de su fundador y la participación de los trabajadores constituye una excepción.

Hoy, tras las secuencias históricas vividas y soportadas por el pueblo y por nuestro país, estamos lejos de aquellas realidades. El 28 % toma casi el 70 % de la riqueza, y la franja más alta de la sociedad, gana 30 veces más que la que tiene menores ingresos. Ni siquiera teniendo trabajo estamos a salvo de la pobreza.

Vale decir, que quienes hemos asumido responsabilidades dentro de la sociedad, estamos ante un gran desafío que no podemos eludir.

Por eso, aspiramos a que en este homenaje que proponemos vaya el compromiso de esta Legislatura de aplicar todos los esfuerzos necesarios para recuperar la Justicia Social que supo instalar el General Juan Domingo Perón.

Augusto Varas.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –
0617/L/08, 0817/L/08, 0830/L/08 y 0898/L/08
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria del Teniente General Juan Domingo Perón, ex Presidente de los argentinos en tres períodos constitucionales, al haberse conmemorado el 1 de julio el 34º aniversario de su fallecimiento. Líder y fundador del Partido Justicialista que enarbó las bande-

ras de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

- 6 -

A) EX PRESIDENTE DE LA NACIÓN DR. HIPÓLITO IRIGOYEN. NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) DR. LEANDRO NICÉFORO ALEM. 112º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Campana).- Continuando con los homenajes, vamos a dar tratamiento a los proyectos 939 y 942/L/08, que ingresan fuera de término, por los que se rinde homenaje a la memoria del ex Presidente Hipólito Irigoyen y del doctor Leandro Alem, respectivamente, al conmemorarse un nuevo aniversario de sus fallecimientos.

Tiene la palabra la legisladora Calvo Aguado.

Sra. Calvo Aguado.- Señor presidente, quiero agradecer a todos los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical por haberme dado el honor de brindar homenaje a nuestros líderes.

Pues bien, resulta imposible rendir homenaje sin mencionar que el Radicalismo de Alem e Irigoyen hace base, en primer lugar, en el hombre interior reconociendo los bienes espirituales del pueblo, resaltando su personalidad moral.

Tampoco podemos no hacer referencia a quien defendió con su vida un ideal: "Leandro Alem". Él sostuvo la idea moral, la única capaz de regular la vida de las sociedades, y dice: "nuestra moral en todas las esferas de la vida debe servir de escuela y de fuente de inspiración a todos los demás pueblos, porque yo prefiero, creyéndolo más digno de una sociedad como de un individuo, vivir con menos lujo y con menos pompas siempre que me dirija yo mismo. Prefiero una vida modesta, autónoma, a una vida esplendorosa pero sometida a tutelaje, echando los cimientos doctrinarios para que el pueblo pueda ir construyendo su propio Estado a su imagen y semejanza".

He aquí los dos principios que Alem le deja al radicalismo: por un lado, la concepción moral y ética de la política, causa de la emancipación humana y social, y, por el otro, la defensa de la autonomía, partiendo de la individualidad y termi-

nando en la colectividad insertada en el marco de un Estado democrático.

Hipólito Irigoyen, continuador del ideario de Alem, fue un auténtico ideólogo político, reconociendo la influencia filosófica de Carlos Krause. Esta faz filosófica de Krause es la más interesante de destacar, porque fue la que se arraigó con fuerza en el pensamiento de Hipólito Irigoyen. Su influencia se aprecia en las expresiones reveladoras de su concepción ética-política, al afirmar: "cuando la vida se funde en una aspiración suprema de justicia, de derecho, de honor y de verdad hacia las cuales nos llevan los impulsos generosos de nuestra alma, debemos transformarnos en apóstoles incorruptibles de tan nobles aspiraciones".

Señor presidente, esta concepción ética de la política fue la base de las ideas de reparación nacional enarboladas por don Hipólito al querer cambiar la estructura de la Nación Argentina, procurando reparar las irregularidades y los hábitos corruptos que veía instalados en la órbita estatal como un sistema y como un régimen. De allí surgió la calificación de "régimen" que era necesario extirpar; conseguir ese objetivo era la causa de la lucha emprendida.

Los propósitos constituyeron la llamada "reparación nacional", que terminó con el "régimen" que representaba a los notables y sus desigualdades, merced al esfuerzo ininterrumpido de la Unión Cívica Radical que era "la causa".

Irigoyen impregnó a la reparación nacional de un sentido ético de tono muy agudo, como para que recurriera a una metafórica alusión teológica: "cada vez es más imperioso hacer del ejercicio cívico una religión política". En consecuencia, desde el punto de vista filosófico y doctrinario, la Unión Cívica Radical funda su ideario en la concepción ética de la política y en la noción de reparación nacional.

Como vemos, estas dos ideas fuerza han impregnado todo el accionar político y social, no sólo de los fundadores sino de todos los radicales. En el momento en que los radicales se alejaron de esas ideas la Unión Cívica Radical se confundió con el sistema imperante y perdió la legitimidad ideológica que le dio sustento. Cada vez que pudo reencausar su acción en estos dos principios, el radicalismo se convirtió en el intérprete de los in-

tereses nacionales, en el partido reparador, en el defensor de la causa de los desposeídos.

Cuando don Hipólito llegó al Gobierno este planteo filosófico, ideológico y doctrinario, de una pureza intelectual de la que ningún partido político dispone, podría haber corrido el riesgo de quedarse en la enumeración teórica, en la frase fácil, en el slogan coyuntural y -como tantas veces la historia de nuestro país lo ha demostrado- olvidado al momento de llegar al poder". Nada de eso sucedió con el Gobierno de la Unión Cívica Radical.

La disciplina ideológica krausista llevó a Irigoyen a manifestar que "no hay nada más infiel que el hombre público cuando al llegar a ejercer el mando insigne se manifiesta en desacuerdo con las doctrinas sustentadas en el llano y que determinan su advenimiento al poder". Con ese mismo espíritu han gobernado casi todos nuestros presidentes.

Este proceso -base de desarrollo del ideal social del radicalismo- fue iniciado en 1916, encarando dos cuestiones centrales: la primera, y más urgente, fue la vinculada a las relaciones del sistema económico con los trabajadores, dando origen a la llamada "Reforma Obrera"; la otra, que directamente apuntaba a engrandecer al hombre argentino, fue la transformación del sistema económico. Para lograr este segundo objetivo, Irigoyen consideró necesario avanzar en tres grandes temas: la tierra, la energía del subsuelo y los ferrocarriles, dando nacimiento a lo que se ha conocido como "reforma patrimonial".

Ambas reformas, más la universitaria de 1918, se fueron entrelazando a lo largo del Gobierno radical, las tres desenvueltas con el pensamiento puesto en una devoción radical: "el hombre argentino y su liberación espiritual y económica".

En lo que hace a la tierra, convencido de todo el tema agrario, el Gobierno radical encaró el problema con tres objetivos claros: detener el derroche de la tierra pública, proceder al rescate de la que había sido ilegítimamente enajenada, y defender del despojo, en todo el país, al productor de las pequeñas explotaciones.

Tras cinco años en el Gobierno, el Presidente Irigoyen pudo rendir cuentas de lo hecho al Congreso de la Nación, en un mensaje dirigido a aquél, el día 3 de agosto de 1921, donde manifestó: "Se han reivindicado millones de hectáreas de las más ricas tierras; se contuvo, además, el cons-

tante despojo de que era víctima el trabajador modesto por el acaparador adinerado, para quien se abrían siempre las puertas de la administración pública. Se han explorado, por primera vez, los extendidos territorios para determinar el valor agrológico, económico y social de esa riqueza, tarea altamente benefactora que por sí sola marca el límite entre el pasado de desórdenes y los nuevos conceptos que gobiernan la República".

Todo este esfuerzo fue acompañado con una importante legislación rural que le fue dando al hombre de campo los elementos necesarios para concentrarse en su trabajo. Así, el Gobierno de Irigoyen impulsó proyectos de ley sobre fomento y colonización agrícola ganadera, cooperativas agrícolas, defensa de la población trabajadora de los territorios nacionales, código rural nacional y otros.

En lo que hace a la defensa de los derechos de los trabajadores rurales, propuso que no se embargaran los útiles de labranza y la nulidad de las imposiciones del locador sobre la trilla y venta de cosecha; el término mínimo de cinco años para los contratos de arrendamiento de campos vírgenes y de tres años para los cultivados; la asociación de los agricultores; la subdivisión de las tierras; incorporación de representantes del campo al directorio del Banco Hipotecario Nacional, y pedido de creación del Banco Agrícola, el 29 de septiembre de 1919, que fue literalmente cajoneado por el "régimen" en el Congreso Nacional.

Por último, como complemento de la política agrícola y defensa del comercio exterior argentino, Irigoyen sostuvo la creación de la flota de la Marina Mercante, adquiriendo -por acuerdos de ministros- el buque Bahía Blanca, adquisición muy cuestionada por los conservadores.

En lo referido a la energía del subsuelo, Irigoyen no fue menos contundente, porque su convencimiento era esencial en su doctrina. Fue el tema del petróleo el que lo obsesionó durante toda su gestión y por el cual, se podría afirmar, perdió la Presidencia. Se debe a Irigoyen la gran defensa que hizo ante el bloque de diputados nacionales con motivo del debate de 1927.

Un párrafo aparte, vinculado con la energía pero desprendiéndonos del petróleo, merece el impulso de Irigoyen a otros aspectos energéticos. Entre ellos cabe destacar el decreto del 24 de julio de 1919 autorizando a la Dirección General de Navegación y Puertos a realizar los estudios ne-

cesarios para determinar la potencia hidroeléctrica efectiva del río Iguazú y transportar la energía hasta los centros de consumo. Los estudios encomendados sirvieron como base para todos los efectuados después sobre Salto Grande, Apipé y las Cataratas del Iguazú, que dieron lugar a la construcción de la actual represa de Salto Grande.

Los otros grandes temas pendientes de resolución que encontró Irigoyen fue de los servicios públicos de transporte, en general, y de los ferrocarriles, en particular.

La acción de gobierno de Irigoyen, además de procurar la legislación social para los empleados y obreros ferroviarios, hizo centro en dos cuestiones: la primera, detener el avance de los abusos de las empresas inglesas y, la segunda, construir nuevas líneas.

Señor presidente, no le fue fácil la empresa, es verdad, pero algunas de las conquistas más importantes de su gestión innovadora y original para aquella época fueron -a decir de un colega- la creación de la Caja Nacional de Ahorro Postal, la Ley que disponía la regulación del trabajo domiciliario, la Ley 11.110 de Jubilación de Empleados y Obreros, la Ley de Alquileres y Arrendamientos Rurales, la Ley de Conciliación y Arbitraje -que marcó la intervención del Estado por primera vez en los conflictos laborales-, la Ley de Asociaciones Profesionales y Convenios Colectivos de Trabajo, la Ley que creó el salario mínimo, el Código de Trabajo de la República Argentina, la creación de la Marina Mercante -abriendo el país al mundo en materia de comercio exterior-, el proyecto de promoción de la industria naviera y el plan de organización para la navegación pluvial y marítima, la creación del Instituto Nacional de la Nutrición y el desarrollo de la cultura y la educación al influjo de la Reforma Universitaria.

Irigoyen, siempre principista, moral, krausista, argentino, cansino y lento -hombre del siglo XIX-, ingresa en el nuevo siglo a paso firme, pero pareciendo que todo se le escapaba de las manos. Él mismo, con la picardía del criollo, lo reconoce en una carta a Marcelo T. de Alvear, su discípulo, su amigo, su adversario, el hijo que quiso tener. Hombre de pueblo, aseveraba con rudeza: "El pueblo no se equivoca jamás."

Los compadritos de la orilla, "los nietos de los próceres, los hijos de la inmigración", el gau-

chaje vivo, sectores políticos de la América libre de injerencias foráneas lo tienen como líder. La oligarquía, como siempre, lo pondrá en la vereda de enfrente junto a sus más odiados: Chacho Peñaloza, Alem, Eva Duarte, Illia, Juan Perón y otros tantos. Siempre estará entre los crudos exponentes de la Patria Grande que soñara Mayo y sus gentes.

Hoy, Hipólito Irigoyen es considerado un prócer, padre de la democracia argentina; tiene calles y monumentos, los homenajes se suceden y sus máximas más famosas suelen citarse en el discurso político. Aún resta el examen de muchos aspectos de su pensamiento, que han sido relegados, mal estudiados o ignorados y, sobre todo, de sus influencias en varias generaciones de políticos argentinos notables, protagonistas en la historia política argentina del siglo XX. Y falta aún más, que ellos se reflejen en algo de la vida y obra del viejo caudillo radical.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: brevisísimamente, porque cuando los homenajes son muy largos se pierden en la arena de la disquisición y, la verdad, pierden valor, quiero expresar dos palabras en representación del Frente Cívico para adherir a estos dos homenajes.

Respecto a Alem: ¿Cuál es el significado de Alem en la historia nacional? Alem, aquel viejo apóstol, de largas batas blancas y galeras requintadas, tenía un discurso que llegaba a los viejos soldados de Chacho, de Felipe Varela, como si le surgiera del fondo del corazón. Alem, puente entre la vieja Patria argentina y el suceso posterior que lidera Irigoyen.

Irigoyen: no fue un afiliado radical sino el líder de un movimiento nacional. Fue presidente honorario de la Unión Cívica Radical, intervino en la historia nacional, introdujo la democracia participativa, realizó una reforma electoral e incorporó a los hijos de los viejos inmigrantes a la política argentina; por eso culturalmente con Irigoyen nace el género musical que nos identifica en todo el mundo: "el tango", que hace a nuestra identidad nacional.

De esta manera, recordamos jalones de la historia y de la identidad nacional.

Sr. Presidente (Campana).- Por una cuestión formal, en consideración los proyectos 939 y 952/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

De esta manera quedan rendidos los homenajes.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0939/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los actos de homenaje a la memoria del ex Presidente de la Nación Dr. Hipólito Irigoyen, al conmemorarse un nuevo aniversario de su fallecimiento, el tres de julio.

María Calvo Aguado, María Matar, Alicia Cargnelutti, Norma Poncio, Carlos Giaveno, Hugo Pozzi, Alfredo Cugat, Hipólito Faustinelli, Ítalo Gudiño.

FUNDAMENTOS

Hipólito Irigoyen fue el primer Presidente argentino elegido por sufragio popular.

Nació el 12 de Julio de 1852 en Buenos Aires. Fue abogado, profesor, guardabosque y político y, en 1896 tomó el control del Partido Radical. Asumió en una ceremonia marcada por episodios inéditos. Por primera vez, el nuevo Presidente y el Presidente saliente, Victorino de la Plaza, se conocieron recién en el acto de traslado. Además, la multitud que acompañó su traslado a la Casa Rosada desenganchó los caballos del carruaje que lo transportaba y lo llevó a pulso. Fue en esa elección donde se estrenó la Ley Sáenz Peña (voto universal, secreto y obligatorio). Justicieramente debería llamarse Ley Irigoyen. La UCR ganó por el 45,6 % de los votos. En su mensaje a la Asamblea Legislativa, Yrigoyen afirmó:

"No he venido a castigar ni a perseguir, sino a reparar".

Durante su administración (1916-22), él y sus seguidores del Partido Radical en el Congreso mantuvieron la neutralidad argentina durante la Primera Guerra Mundial. También se dictaron varias leyes regulando el trabajo, pero no fueron lo suficientemente fuerte.

Reelegido contundentemente en 1928, a pesar de la oposición de Marcelo T. de Alvear, con el 57,4 por ciento de los votos.

El caudillo volvió al poder con 76 años. Sectores conservadores, basados en su supuesta senilidad, fomentaron su derrocamiento. La gran depresión que comenzó en 1929 debilitó su gobierno y un Golpe Militar en

1930 terminó con su carrera.

Austero en su vida personal, oscuro en muchas de sus declaraciones políticas por esto ganó el mote de: "El Peludo".

Falleció el 3 de Julio de 1933 en Buenos Aires.

María Calvo Aguado, María Matar, Alicia Cargnelutti, Norma Poncio, Carlos Giaveno, Hugo Pozzi, Alfredo Cugat, Hipólito Faustinelli, Ítalo Gudiño.

Su adhesión y beneplácito a los actos de homenaje que se desarrollarán en memoria del ex Presidente de la Nación Dr. Hipólito Irigoyen, al conmemorarse el 3 de julio un nuevo aniversario de su fallecimiento.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0942/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y beneplácito al Dr. Leandro Nicéforo Alem, con motivo de haberse conmemorado el pasado 1 de julio 112 años de su fallecimiento y paso a la inmortalidad.

Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

El primero de julio se cumple un año más del fallecimiento de uno de los hombres que por su protagonismo y práctica política fue artífice del ideario democrático de nuestro país. Ese hombre es Leandro Alem, Nacido el 11 de marzo de 1842 en Balvanera. Abogado, político, militar, poeta popular y fundador de la Unión Cívica Radical.

El sostuvo la idea moral, "la única capaz de regular la vida de las sociedades", dice. "Nuestra moral en todas las esferas de la vida debe servir de escuela y de fuente de inspiración a todos los demás pueblos" porque "yo prefiero, creyéndolo más digno de una sociedad como de un individuo, vivir con menos lujo y con menos pompa, siempre que me dirija yo mismo". "Prefiero una vida modesta, autónoma, a una vida esplendorosa pero sometida a tutelaje"; echando así los cimientos doctrinarios para que el pueblo pueda ir construyendo su propio Estado "a su imagen y semejanza".

He ahí los dos principios que Alem le deja al Radicalismo, por un lado la concepción moral y ética de la política –causa de la emancipación humana y social- y por el otro, la defensa de la autonomía, partiendo de la individualidad y terminando en la colectividad, insertada en el marco de un Estado democrático.

Por esto y por lo que ampliaré en el recinto a la hora del debate, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo.-

Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical.

- 7 -

**COMISIONES DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS
Y DE ASUNTOS ECOLÓGICOS.
AUMENTO DEL NÚMERO DE MIEMBROS.**

Sr. Presidente (Campana).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y en virtud de lo dispuesto por los artículos 59 y 61 del Reglamento Interno, se pone en consideración la propuesta de aumentar a 11 los miembros de las Comisiones de Asuntos Constituciones y de Asuntos Ecológicos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

- 8 -

**A) ESCUELAS PRIMARIAS Y
SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA.
SUSPENSIÓN DE SUMINISTRO DE GAS.
PEDIDO DE INFORMES.**

**B) CÓRDOBA BURSÁTIL. ACTIVIDADES
REALIZADAS EN EL ÁMBITO AGROPECUARIO.
GOBIERNO DE LA PROVINCIA.
ARRENDAMIENTO DE TIERRAS
PROVINCIALES PARA LA EXPLOTACIÓN
AGROPECUARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) RETENCIONES MÓVILES A LAS
EXPORTACIONES DEL AGRO (RES. MECON
125/2008). ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR
LA DEROGACIÓN Y/O MODIFICACIÓN. PEDIDO
DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el pase a archivo de los proyectos contenidos en los puntos 26, 37 y 39 del Orden del

Día.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos contenidos en los puntos 26, 37 y 39 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

**PUNTO 26
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

0351/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Villena, Genesio de Stabio y Albarracín, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la suspensión de suministro de gas en escuelas primarias y secundarias de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 37
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

0376/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si Córdoba Bursátil realizó o tiene algún tipo de fideicomiso agropecuario u otra actividad relacionada.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 39
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

0692/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Seculini, Lizzul y Bischoff, por el cual solicita al Sr. Gobernador (Art. 102 CP), informe sobre las acciones llevadas a cabo por funcionarios, Legisladores Nacionales de su misma fuerza política que representan a la Provincia y con otros Gobernadores ante el Gobierno Nacional respecto de las retenciones móviles a las exportaciones del agro.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos

Renovables

- 9 -

A) ESCUELA ESPECIAL Nº 20, EN VILLA MARÍA. NUEVO EDIFICIO. PROBLEMAS EDILICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL CÓRDOBA E INSTITUTO DEL QUEMADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión de los proyectos contenidos en los puntos 33 y 34 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos contenidos en los puntos 33 y 44 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

PUNTO 33

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0380/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los problemas edilicios del nuevo edificio de la Escuela Especial Nº 20 de la ciudad de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 44

Pedido de Informes - Artículo 195

0732/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Hospital Córdoba y el Instituto del Quemado.

Comisión: Salud Humana

- 10 -

A) PROGRAMA FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (PLAN FEDERAL I). PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMAS FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, PLAN FEDERAL II "HOGAR CLASE MEDIA". PEDIDO DE INFORMES.

C) CONFLICTO POR LA OBRA ENSANCHE Y REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 14 (AVDA. CÁRCANO - TRAMO PAUL VERLAINE - FIN DEL EJIDO DE VILLA CARLOS PAZ). INTERVENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. SOLICITUD. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE VILLA CARLOS PAZ CON RELACIÓN A LA OBRA. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO. SOLICITUD AL PE.

D) NUEVAS RUTAS PROVINCIALES. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que los proyectos contenidos en los puntos 23, 24, 31 y 36 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia de siete días, para ser tratados en la 24º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 24º sesión ordinaria a los proyectos contenidos en los puntos 23, 24, 31 y 36 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 24º sesión ordinaria.

PUNTO 23

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0635/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Dressino, Pozzi, Faustinelli, Cargnelutti, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Nicolás, Giaveno y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Federal para la Construcción de Viviendas,

conocido como Plan Federal I.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 24

**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–**

0636/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Dressino, Pozzi, Faustinelli, Cargnelutti, Gudiño, Calvo Aguado, Nicolás, Giaveno y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, conocido como Plan Federal II y “Hogar Clase Media”.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 31

**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–**

0331/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, intervenga en el conflicto suscitado por la obra “Ensanche y Repavimentación Ruta Provincial N° 14”, recientemente inaugurada.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 36

**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–**

0452/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la realización de los 5.425 km. de nuevas rutas publicitados en carteles en toda la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 11 -

A) LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. REGLAMENTACIÓN Y APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) CONVENIO EJECUCIÓN PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA “EL HAMBRE MÁS URGENTE”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente, solicito que los proyectos contenidos en los puntos 15 y 40 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia de 14 días, para ser tratados en la 25° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de dar preferencia para la 25° sesión ordinaria a los proyectos contenidos en los puntos 15 y 40 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 25° sesión ordinaria.

PUNTO 15

**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–**

0505/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reglamentación y aplicación de la Ley N° 9331, llamada compre Córdoba.

Comisiones: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes y de Industria y Minería

PUNTO 40

Pedido de Informes – Artículo 195

0704/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del convenio denominado de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El hambre más urgente”, tendiente a financiar acciones que garanticen alimentación a personas en condiciones de vulnerabilidad social y a menores celiacos.

Comisión: Solidaridad

- 12 -

A) ORGANIZACIÓN “PASANTÍAS ARGENTINAS”, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

B) CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. RAZONES DEL NO FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C) ESCUELAS TÉCNICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) ESCUELAS PROVINCIALES. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y COBERTURA DE HORAS CÁTEDRA. PEDIDO DE INFORMES.

E) RUTA PROVINCIAL Nº 6. TRAMO RÍO TERCERO-DALMACIO VÉLEZ. PEAJE. CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F) RUTA PROVINCIAL Nº 6. ADMINISTRACIÓN Y CONCESIÓN AL ENTE INTERCOMUNAL. PEDIDO DE INFORMES.

G) GABINETES DE APOYO ESCOLAR. NÚMERO Y ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) IPEM Nº 112, EN SEBASTIÁN ELCANO, DPTO. RÍO SECO. ESTADO EDIFICIO Y SOLUCIONES PROVISORIAS. PEDIDO DE INFORMES.

I) CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. NO REALIZACIÓN DE REUNIONES DESDE MARZO DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.

J) HOSPITAL DOMINGO FUNES, EN SANTA MARÍA DE PUNILLA. PROYECTO DE REFACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K) SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MEDIDORES COLOCADOS. CANTIDAD Y MONTO DE INVERSIÓN TOTAL. PEDIDO DE INFORMES.

L) FONDO PROVINCIAL DEL MANEJO DEL FUEGO. MONTO RECAUDADO Y DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

M) PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES. SUBSIDIOS POR TRABAJADOR SUSPENDIDO POR FALTA DE INSUMOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE

INFORMES.

N) VILLA WARCALDE. MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS. PEDIDO DE INFORMES.

O) TEXTOS ESCOLARES. ACUERDO ESPECIAL DE PRECIOS Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS GRATUITOS Y PLANES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA. PEDIDO DE INFORMES.

P) POLICÍA DE LA PROVINCIA. NUEVA ESTRUCTURA (LEY 9464). COMPRA DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO. PREVISIONES PRESUPUESTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) LEY Nº 26.075, DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO. CONVENIO BILATERAL 1163/06 CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

R) SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

S) ESCUELAS RURALES Y URBANAS. SISTEMA DE CALEFACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T) EDIFICIOS DE VALOR ARQUITECTÓNICO E HISTÓRICO EN CÓRDOBA. CONSERVACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U) INSTITUTO BILINGÜE PARA HIPOACÚSICOS Y SORDOS, EN CÓRDOBA. EDIFICIO. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V) PROGRAMA DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

W) DOCENTES DE RAMOS ESPECIALES. OCUPACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIO. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. FALTA DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES. PEDIDO DE INFORMES.

Y) CASINO PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) REGISTRO GENERAL DE LA

PROVINCIA. BALANCES, PLANTA DE PERSONAL Y PROCESO INFORMÁTICO. PEDIDO DE INFORMES.

A') SISTEMA INFORMÁTICO DE IDENTIFICACIÓN POR HUELLAS DACTILARES. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B') SALAS DEL TEATRO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. EXPROPIACIÓN Y VALUACIÓN OFICIAL (LEY N° 9430). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C') REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD. DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE Y MONTO PROMEDIO RECAUDADO POR LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 9342. PEDIDO DE INFORMES.

D') EDUCACIÓN ESPECIAL. CANTIDAD DE ALUMNOS Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES. PEDIDO DE INFORMES.

E') COMUNIDAD REGIONAL SAN JAVIER. FONDOS TRANSFERIDOS POR LA PROVINCIA. PERÍODO 2006-2007. MONTO Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

F') PERSONAL DE SERVICIO Y MÓVILES POLICIALES. DISTRIBUCIÓN EN MUNICIPIOS Y COMUNAS DEL INTERIOR PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

G') PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR). DEUDA Y MODALIDAD DE PAGO A PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los proyectos contenidos en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 38, 41, 42, 43 y 45 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia de 21 días, para la 26° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de dar preferencia para la 26° sesión ordinaria a los proyectos contenidos en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 34,

35, 38, 41, 42, 43 y 45 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 26° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

0202/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la institución educativa denominada “Pasantías Argentinas”, con sede en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 2

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

0092/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Genesisio de Stabio y Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos por los cuales no se encuentra funcionando el Consejo Económico y Social.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

0216/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las escuelas técnicas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 4

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

0155/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Nicolás, Dressino y Giaveno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los planes de reparación de escuelas, nombramiento de docentes y programas educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 5**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0226/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la concesión de peaje en la Ruta Provincial N° 6, entre la ciudad de Río Tercero y la localidad de Dalmacio Vélez.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0267/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la administración y concesión de la Ruta Provincial N° 6.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0338/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los Gabinetes de Apoyo Escolar.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 8**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0343/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio del IPEM N° 112 de la localidad de Sebastián Elcano, edificio compartido con alumnos del Colegio Carpani Costa.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 9**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0363/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Cargnelutti, Matar, Dressino, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Rossi, Giaveno y Faustinelli, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las cuales el Consejo Económico y Social no se reúne desde marzo de 2006.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0416/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rivero, Jiménez, Serna, Varas, Serra y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de refacción del Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 11**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0453/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la concesión del servicio público de suministro de agua potable de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-**

0507/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Cugat, Pozzi, Gudiño, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Nicolás y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la recaudación y distribución a las agrupaciones de bomberos voluntarios del Fondo Provincial del Manejo del Fuego en lo que va del año.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 13**Moción de Preferencia****–Artículo 122 y Concordantes–****0534/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la medida publicitada por el gobierno provincial sobre otorgar subsidios por trabajador suspendido en las pequeñas y medianas empresas industriales a raíz de la falta de insumos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 14**Moción de Preferencia****–Artículo 122 y Concordantes–****0502/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre las medidas de seguridad que se aplican en el sector de Villa Warcalde.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16**Moción de Preferencia****–Artículo 122 y Concordantes–****0125/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Seculini, Ortiz Pellegrini, Fernández, Rodríguez, Birri, Jiménez y Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con las políticas e inversiones en materia de textos escolares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17**Moción de Preferencia****–Artículo 122 y Concordantes–****0119/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Rivero y Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la nueva estructura de la Policía de la Provincia en virtud de la Ley N° 9464, modificatoria de la Ley N° 9235.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 18**Moción de Preferencia****–Artículo 122 y Concordantes–****0446/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de los acuerdos bilaterales en el marco de la Ley N° 26.075, de financiamiento educativo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 19**Moción de Preferencia****–Artículo 122 y Concordantes–****0451/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se realizan fiscalizaciones en el marco del Plan Nacional de Regularización del Trabajo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 20**Moción de Preferencia****–Artículo 122 y Concordantes–****0538/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Coria y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diver-

los aspectos referidos a la calefacción en escuelas rurales y urbanas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0580/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre disposiciones para la conservación de edificios de valor arquitectónico e histórico que se encuentran en estado de abandono ubicados en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0606/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe qué acciones se están llevando a cabo para la construcción de un edificio para el instituto bilingüe para hipoacúsicos y sordos en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 25
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0542/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio, Faustinelli y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la implementación del programa de Salud Familiar y Comunitaria.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0381/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores Giaveno, Cargnelutti, Poncio, Cugat, Matar, Gudiño y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre temas relacionados a la posibilidad de ocupar cargos directivos en establecimientos escolares de nivel primario por docentes de ramos especiales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 28
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0479/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Pozzi, Cugat, Giaveno, Dressino, Rossi y Poncio, por el cual solicita al Sr. Ministro de Educación (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al "Programa Auxiliares Escolares 2006" y a la falta de Auxiliares de Servicios Generales en distintos establecimientos educativos de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 29
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0484/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas y Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cierre del Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 30
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0506/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Varas, Ortiz Pellegrini y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con la intervención del Registro General de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 34
Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–**0346/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Coria y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la autorización del Tribunal de Cuentas para la adquisición de un sistema informático de identificación por huellas dactilares.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 35**Moción de Preferencia****–Artículo 122 y Concordantes–****0448/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la falta de cumplimiento de la expropiación y valuación oficial de las salas del Teatro Libertador General San Martín, conforme la Ley N° 9430.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38**Moción de Preferencia****–Artículo 122 y Concordantes–****0352/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la cantidad de documentación en trámite al mes de febrero de 2008 en el Registro General de la Provincia, cantidad de personal y monto promedio que se recauda por la aplicación de la Ley N° 9342.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 41**Pedido de Informes – Artículo 195****0705/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Poncio, Dressino y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la educación especial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 42**Pedido de Informes – Artículo 195****0708/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño y Calvo Aguado, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los fondos y destino de los mismos girados a la Comunidad Regional San Javier en los años 2006 y 2007.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 43**Pedido de Informes – Artículo 195****0728/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poncio y Faustinelli, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a distribución de personal y móviles policiales destinados a municipios y comunas del interior provincial, especialmente las ciudades de Villa Nueva y Villa María.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 45**Pedido de Informes – Artículo 195****0744/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda y modalidad de pago a proveedores del PAICOR.

Comisión: Solidaridad

- 13 -

A) IPEM 316, EN VILLA CARLOS PAZ. PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES. PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO. URGENTE SOLUCIÓN. SOLICITUD AL PE.

B) OCTAVO FESTIVAL DE MÚSICOS CON CAPACIDADES ESPECIALES, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente, solicito que los proyectos contenidos en los puntos 32 y 46 del Orden del Día, que cuentan con despacho favorable de las comisiones respectivas, sean aprobados en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes correspondientes a los puntos 32 y 46 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0535/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección de Infraestructura Escolar, implemente en forma urgente todas las acciones necesarias para resolver el problema de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales del IPEM 316 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en atención al riesgo sanitario que la actual situación supone para la población escolar y el vecindario próximo al referido establecimiento y en cumplimiento de las responsabilidades que le cabe a la Dirección citada en el mantenimiento de los edificios educativos.

Omar Ruiz.

FUNDAMENTOS

En el Barrio Colinas de Villa Carlos Paz, funciona el IPEM 316, edificio educacional construido dentro del Plan Escuelas Nuevas implementado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba a partir del año 2000.

El edificio cuenta con una Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, con problemas de funcionamiento en forma recurrente desde su inicio, hecho que se agrava por la condición del suelo donde se encuentra emplazada la escuela (zona pantanosa, de frecuente anegamiento que no permite el filtrado de líquidos).

Actualmente y tal como lo han recogido los medio locales y provinciales la situación es grave, ya que los líquidos se descargan en el referido pantano constituyendo una virtual pileta aeróbica de líquidos cloacales, a cielo abierto, con las consiguientes emanaciones y riesgo para la salud de la comunidad educativa y el vecindario colindante.

De más está abundar sobre la urgencia de solución de este problema, problema que ha sido denunciado por los directivos de la escuela, padres y alumnos ante

los medios y autoridades, sin lograr a la fecha una solución adecuada.

Cualquiera sea la solución adoptada: sea ésta la resolución de los problemas técnicos de la Planta para hacer eficiente su funcionamiento o el traslado periódico de los líquidos a una Planta de Tratamiento aprobada para este fin, debe ser realizada en forma urgente a fin de evitar ulterioridades sobre la salud de la población y el ambiente.

Tal como expresara recientemente el Secretario de Relaciones Institucionales de la cartera Educativa de la Provincia, Dr. Carlos Sánchez ante La Comisión de Educación y Cultura presidida por la Legisladora Evelina Feraudo (UPC-FPV), "La reparación de la escuela es una cuestión dinámica y permanente porque es utilizada por niños y adolescentes. Este año se ha priorizado desde el Gobierno Provincial este tema, con la creación de la Dirección de Infraestructura Escolar, se ha organizado una comisión conjunta entre el Ministerio de Educación y el de Obras y Servicios Públicos; con la idea de responder rápidamente las reparaciones necesarias para el inicio de clases".

El funcionario explicó los alcances del convenio firmado entre la Provincia y la Nación para la ejecución de la ley de Financiamiento Educativo y además, acerca de las obras de Infraestructura Escolar para el presente período lectivo, que hasta el día de la fecha, sólo dos establecimientos escolares no iniciaron las clases por inconvenientes edilicios: Canónico Piñeyro de la Ciudad Capital y el nivel primario de la escuela Normal Vélez Sarsfield de Villa Dolores.

Dos son los presupuestos básicos para afirmar que la situación edilicia de los establecimientos es aceptable: Que se inicien las clases y que éstas puedan desarrollarse en condiciones de seguridad e higiene adecuadas a sus fines funcionales.

Omar Ruiz.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra **Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 0535/L/08, iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, resuelva el problema de la planta de tratamiento de líquidos cloacales del IPEM N° 316 de la ciudad de Villa Carlos Paz, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que la Dirección de Infraestructura Escolar, o el organismo que corresponda,

atienda prioritariamente el problema que presenta la planta de tratamiento de líquidos cloacales del IPEM N° 316, de la ciudad de Villa Carlos Paz.

DIOS GUARDE A UDS.

Aranda, Bischoff, Genesio de Stabio, Lizzul, Monier, Ochoa Romero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0812/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del “Octavo Festival de Músicos con Capacidades Especiales”, organizado por el Rotary Club La Cañada, que se desarrolla los días 29 y 30 de octubre del corriente año en el Teatro del Libertador San Martín de la ciudad de Córdoba.

Bloque de la Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

La realización del “Octavo Festival de Músicos con Capacidades Especiales”, organizado por el Rotary Club de La Cañada (de la Ciudad de Córdoba) entre los días 29 y 30 de octubre de 2008 tiene como finalidad brindar a artistas con capacidades especiales, un espacio destacado en la comunidad, difundiendo su existencia y su trabajo, logrando también su integración con otros intérpretes que ya tienen su espacio prestigiosamente ganado.

Es así, que músicos con capacidades especiales, tendrán nuevamente la oportunidad de difundir su existencia y su trabajo nada menos que en el Teatro del Libertador, un espacio de jerarquía y con amplias posibilidades de difusión en la comunidad.

No es un detalle menor el carácter solidario de éste, dado que el total de lo recaudado se destina al fondo de becas para el estudio de la música de personas con capacidades especiales, estos programas ya funcionan con éxito y en estos momentos, hay beneficiarios que están gozando de ellas.

La necesidad del citado Festival se originó al comprobar que estos intérpretes no contaban con un espacio de difusión de su trabajo y la comunidad ignoraba su existencia y esfuerzos, por lo que el Rotary Club de La Cañada consideró posible brindar a los artistas con capacidades especiales una posibilidad de integrarse a la comunidad a través de su arte.

Desde el año 2001 se viene desarrollando anualmente este festival y todas las ediciones contaron con una importante participación de artistas con capacidades especiales previamente seleccionados de todo el

país, quienes se integraron a artistas especiales invitados y figuras consagradas en nuestro medio.

El éxito quedó reflejado en la masiva concurrencia que colmó siempre las instalaciones del Teatro del Libertador, en la amplia cobertura periodística (gráfica, radial y televisiva) del festival, en la importante proyección que tuvieron varios de los artistas seleccionados y en el destino de la recaudación, que conformó un fondo de becas para artistas discapacitados que actualmente se encuentran gozando de ellas.

Las anteriores ediciones del festival, desde el año 2001, han sido sucesivamente declaradas de interés provincial por el Gobierno de la provincia de Córdoba, por la Agencia Córdoba Cultura, por la Municipalidad de Córdoba.

También fue declarada de interés legislativo a través de las Declaraciones N° 8140/05, 8214/05, 10094/06, 11252/07.

La selección de intérpretes trasciende los límites de nuestra provincia, pues se ha convocado a participar a aspirantes de todo el país a través de medios periodísticos, los clubes rotarios de todo el país, instituciones y organizaciones que trabajan en el tema de la discapacidad.

Los aspirantes participaron de esta selección a través del envío de sus antecedentes y grabaciones de audio o audiovisuales y en el presente año han sido más de treinta los postulantes.

El jurado que ha procedido ya a la selección de los aspirantes se encuentra integrado por: Humberto Catania, Carlos Schultess y Adrián De María.

La coordinación general del 8vo. Festival está a cargo de Jorge Spinuzza.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Bloque de la Unión Cívica Radical.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra **Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 0812/L/08, iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual adhiere al “Octavo Festival de Músicos con Capacidades Especiales”, a desarrollarse los días 29 y 30 de octubre en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE V.H.

Feraudo, Bressan, Ochoa Romero, Coria, Rodríguez.

- 14 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Campana).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Daniele).- (Leyendo):

**XXXVII
COMUNICACIÓN OFICIAL****0952/N/08**

Nota del Bloque de Legisladores del Frente Cívico y Social: Planteando cuestión de privilegio contra el Legislador Carbonetti.

XXXVIII**0930/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Alarcia, Nieto y Falo, por el cual adhiere al "Día de la Conservación del Suelo", que se celebra cada 7 de julio.

XXXIX**0935/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual adhiere al 80º aniversario de la fundación de la localidad de Los Cerrillos, departamento San Javier, a conmemorarse el 4 de julio.

XL**0936/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el cual se solidariza con el Diputado Nacional Alberto Cantero y su familia, repudiando las amenazas recibidas de las que fueron víctimas a raíz de su posición política respecto de las retenciones móviles.

XLI**0937/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual adhiere al 2º Festival de Humor Cordobés "Pensar con Humor", que se desarrolla del 1 al 6 de julio en la ciudad de Córdoba.

XLII**0939/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Matar, Cargnelutti, Poncio, Giaveno, Pozzi, Cugat, Faustinelli y Gudíño, por el cual

adhiere a los actos de homenaje a la memoria del ex Presidente Dr. Hipólito Irigoyen, al conmemorarse el 3 de julio un nuevo aniversario de su fallecimiento.

XLIII**0940/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bressan, Ipérico, Passerini y Carbonetti, por el cual declara de Interés Legislativo el "VII Congreso del Consejo Regional de Cultura del Sudeste Cordobés", a desarrollarse el día 5 de julio en la ciudad de Bell Ville.

XLIV**0942/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual rinde homenaje a la memoria del Dr. Leandro Nicéforo Alem, por haberse conmemorado el 1 de julio 112 años de su fallecimiento.

XLV**0948/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Valarolo, por el cual adhiere al "Día Internacional del Cooperativismo", a conmemorarse el primer sábado de julio por la Alianza Cooperativa Internacional en el año 1992.

XLVI**0949/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Valarolo, por el cual expresa beneplácito por la iniciación de un ciclo cultural en la Casa de Gobierno de Córdoba en San Francisco, el que tendrá lugar el 4 de julio.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Daniele).- (Leyendo):

**XLVII
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despacho de las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

0661/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.227 de creación del "Consejo Federal de la Juventud", con el objeto de colaborar con el diseño y coordinación interjurisdiccional de las políticas de la juventud.

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**1)0672/P/08**

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Presentando acuerdo para designar Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, al Sr. Abogado Rafael Aranda.

2)0673/P/08

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Presentando acuerdo para designar Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, al Sr. Abogado Guillermo Pedro Bernardo Tinti.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Daniele).- (Leyendo):

Despachos de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería**1)0725/E/08**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Iveco Argentina SA, para la puesta en marcha de un Programa de Inversión y Producción en su planta fabril de Córdoba, destinado a la duplicación del programa de fabricación de unidades".

2)0726/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Renault Argentina SA, para la implementación de un programa de producción e inversión en su planta fabril de la ciudad de Córdoba, destinada a mejorar los niveles de producción de sus actuales líneas y al desarrollo de un nuevo vehículo".

3)0730/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Volkswagen Argentina SA, para la implementación de un programa de producción e inversión destinado a consolidar la planta industrial de dicha empresa como centro de producción mecánica y fabricante de cajas de cambio de alta tecnología".

Sr. Presidente (Campana).- Se incorporan al Orden del Día de la próxima sesión.

- 15 -

A) VOCAL DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE QUINTA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) VOCAL DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Daniele).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de julio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los Pliegos 672/P/08, solicitando acuerdo para designar al abogado Rafael Aranda como Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, y 673/P/08, solicitando acuerdo para designar al abogado Guillermo Pedro Bernardo Tinti como Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Contando con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por las

razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita el tratamiento en conjunto de dichos pliegos y la votación por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y los usos de esta Unicameral, los pliegos y solicitudes de acuerdo para nombramientos en el Poder Judicial serán tratados en conjunto, con votación por separado de cada uno de ellos, sin perjuicio de que en la discusión se haga mención o mociones concretas respecto a las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha producido despacho favorable y unánime en relación a los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo, en virtud de los cuales se requiere a esta Unicameral apruebe la designación de los abogados Rafael Aranda como Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, y Guillermo Pedro Bernardo Tinti como Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, también con asiento en esta Ciudad de Córdoba, conforme a los expedientes 672/P/08 y 673/P/08, respectivamente.

De resultado de las entrevistas efectuadas a los profesionales propuestos, por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y el minucioso examen efectuado a los instrumentos glosados en los pliegos, surge que los postulantes han cumplido todos los requisitos legales requeridos para el cargo, habiéndose tenido en cuenta en forma muy particular los importantes antecedentes académicos y doctrinarios exhibidos en sus respectivos currículum.

Por otro lado, es importante destacar que no registran antecedentes disciplinarios ni penales

que pudieran obstaculizar las respectivas designaciones.

Señor presidente, del Acuerdo 15, de fecha 4 de abril de 2008, pronunciado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, por el que se ha elaborado el orden de mérito de los postulantes a ocupar los cargos anteriormente citados, surge que los profesionales propuestos han alcanzado los máximos niveles requeridos para ocupar los cargos en cuestión.

Por lo expuesto, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos aconseja al Pleno la aprobación de los pliegos y, en consecuencia, se presten los acuerdos objeto del presente tratamiento para la designación de los abogados precedentemente mencionados.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos, que serán puestos en consideración por separado.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 0672/P/08, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Abogado Rafael Aranda, Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 15), al Señor Abogado RAFAEL ARANDA - DNI. 13.373.010.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Graglia, Saieg, Sella, Birri, Rivero, Albarracín.

Sr. Presidente (Campana).- En considera-

ción el pliego correspondiente al expediente 672/P/08, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Rafael Aranda sea designado Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 0673/P/08, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Abogado Guillermo Pedro Bernardo Tinti, Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 15), al Señor Abogado GUILLERMO PEDRO BERNARDO TINTI – DNI. 16.409.169.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Graglia, Saieg, Sella, Birri, Rivero, Albarracín.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 673/P/08, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Guillermo Pedro Bernardo Tinti sea designado Vocal de Cámara de Apelaciones en lo

Civil y Comercial.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 16 -

LEY NACIONAL N° 26.227, CREACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE LA JUVENTUD. ADHESIÓN DE LA PROVINCIA.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 661/E/08, con despacho de comisión, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de julio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 661/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que adhiero a la Ley nacional 26.227, de creación del Consejo Federal de la Juventud, con el objeto de colaborar con el diseño y coordinación interjurisdiccional de las políticas de la juventud.

Contando con despacho de las Comisiones de Solidaridad, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y compartiendo la idea que dicho Consejo representa un avance importante en relación al reconocimiento del protagonismo en la vida social, política, económica y cultural que tienen los jóvenes en la realidad nacional, y por las razones que expondrá el legislador miembro informante, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alesandri.

Sr. Alesandri.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, vengo a fundamentar el proyecto de ley, tramitado en el expediente 0661/E/08, por el cual se propicia la adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley nacional 26.227, que crea, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Nación, el "Consejo Federal de la Juventud".

Quiero comenzar esta fundamentación recordando cuánto se ha hablado –y se continúa hablando- sobre la crisis del año 2001, de su alcance político, social y económico y de su impacto negativo en toda la sociedad. Pero me quiero centrar en los más jóvenes porque tal vez constituyan el sector más golpeado por esa crisis. Basta ver sus problemas, sus dificultades y sus necesidades insatisfechas para darnos cuenta de tal realidad. Las tasas de deserción en las escuelas secundarias, la baja inserción laboral, la precariedad de los empleos, la inestabilidad de los trabajos, entre otros factores, fueron reduciendo la capacidad de socialización de nuestros jóvenes y paralelamente aumentando su exclusión social.

Si bien es real que los mayores obstáculos que enfrentan los jóvenes para ingresar al mercado del trabajo aparecen en todos los niveles de la estructura social, no es menos cierto que son en los sectores socio-económicos más vulnerables y desprotegidos donde el problema adquiere mayor profundidad.

Esta realidad, y la relevancia de nuestros jóvenes en el presente y futuro de nuestra comunidad, hacen que el proyecto en tratamiento sea de suma importancia, ya que la problemática afecta a comunas, municipios, provincias y al país en general, y necesita de un accionar concertado de todos los niveles de gobierno para poder hacer frente con éxito a las mencionadas dificultades.

En ese sentido, el Gobierno nacional, entre otras acciones, creó un espacio institucional que tiende a coordinar las políticas públicas de juventud, donde los jóvenes se involucran en el análisis de las decisiones y en la toma de las mismas, consolidando mecanismos de democracia partici-

pativa y desarrollo ciudadano. Las complejidades territoriales, las identidades culturales de cada región y la variedad de realidades hacen necesario contar con un ámbito federal para la discusión y concertación de las políticas del sector. Así, la Ley 26.227 creó, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Consejo Federal de la Juventud, cuya misión será colaborar en el diseño y coordinación interjurisdiccional de las políticas de juventud, siendo presidido por el Director de la Dirección Nacional de Juventud e integrado por los organismos del sector acreditado por cada una de las provincias, resultando necesario para la constitución del mismo la adhesión de más de la mitad de las provincias, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre las funciones del Consejo destacamos las de estimular, ampliar y fortalecer la participación de los jóvenes y sus organizaciones en la vida nacional; impulsar propuestas legislativas vinculadas a las políticas públicas de juventud; organizar y auspiciar encuentros regionales y nacionales para fomentar el diálogo, reflexión, discusión e intercambio de experiencias; generar líneas de acción concertadas con las distintas jurisdicciones, a fin de lograr la efectividad de las políticas y evitar superposiciones funcionales.

La relevancia del Consejo Federal de Juventud es que viene a constituirse en un ámbito tendiente a estimular el debate genuino en el diseño de estas políticas que, por el universo poblacional a quienes están dirigidas, requiere de una planificación conjunta y participativa de todos los sectores y actores sociales involucrados.

El proyecto que tenemos en tratamiento propone la adhesión de nuestra Provincia a la Ley nacional 26.227, y establece la Secretaría de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, como la autoridad de aplicación y el organismo acreditado para integrar al Consejo Federal de la Juventud.

Señor presidente, tanto la ley nacional como este proyecto representan un avance más en el reconocimiento del protagonismo que nuestros jóvenes reclaman en la vida social, política, económica, cultural y laboral, a lo largo y a lo ancho de toda nuestra geografía nacional.

Digo que se trata de un avance más porque se viene a sumar a las diversas iniciativas que ya están en marcha en nuestra Provincia de Córdoba. No hace mucho, aprobamos en este recinto la

Ley 2484 que propicia el establecimiento de un cupo en los programas de vivienda, cuya construcción fue decidida por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, asignados a las mujeres que revistan el carácter de “Jefas de Familia”. Traigo a colación este ejemplo ya que un número significativo de esas mujeres son jóvenes sostenedoras de familia. En este punto, quiero rescatar la decisión del Gobierno provincial de jerarquizar este espacio de gestión con la creación de la Secretaría de la Juventud de la Provincia, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, lo que representa una respuesta activa a una demanda histórica de diversos sectores sociales y políticos que propiciaron una mayor participación de los jóvenes en la política del Estado provincial.

Asimismo, debemos hacer mención a una serie de iniciativas y programas que se están implementando desde el Gobierno provincial, especialmente desde la Secretaría de la Juventud, que coordina el señor Vicegobernador, enfocados en tres ejes de trabajo: la inserción laboral, la inserción cultural y la inserción política de la juventud provincial. Por mencionar sólo algunos, señalamos el Programa de Inclusión Laboral Familia Joven, cuyo objetivo es promover la inserción laboral de los jóvenes desocupados de 16 a 30 años cumplidos, con prioridad para aquellos que tengan hijos a cargo y, en especial, para las mujeres jefas de familia, promoviendo la ocupación en empresas formalmente constituidas bajo la modalidad de contrato por tiempo indeterminado.

Recientemente se ha lanzado el Programa de Voluntariado Social Juvenil, “PILAS”, cuyo objetivo es promover y apoyar la conformación de grupos voluntarios juveniles que actúen en beneficio de la comunidad en la que viven, convirtiéndose en promotores del desarrollo social y gestores de una sociedad más justa e inclusiva. Para ello, se dará capacitación en materia de diseño y gestión de proyectos de intervención social e información sobre las posibilidades de financiamiento público y privado, y se otorgarán fondos para financiar proyectos de impacto socio-comunitario en la población de jóvenes de la Provincia de Córdoba de entre 15 y 29 años.

Quiero recordar que el artículo 26 de nuestra Carta Magna señala: “Los jóvenes tienen derecho a que el Estado promueva su desarrollo inte-

gral, posibilite su perfeccionamiento, su aporte creativo y propenda a lograr una plena formación democrática, cultural y laboral...”. En ese sentido, si una política pública refleja la aplicación práctica que el Gobierno hace de los derechos de todos los ciudadanos, las acciones que hemos descrito son una señal evidente del compromiso asumido por esta gestión con nuestros jóvenes, en la visión de que los mismos son sujetos de derecho y no un simple grupo vulnerable al que hay que proteger e integrar, por lo cual deben ser objeto de políticas públicas que tiendan a asegurar la vigencia de sus derechos con la convicción de que pueden ser actores estratégicos del desarrollo, debido a su contribución intelectual y a su habilidad para movilizar apoyos.

Señor presidente, señores legisladores, no basta con conocer el diagnóstico de la difícil situación que atraviesan nuestros jóvenes, tenemos que dar respuestas a esas demandas; no basta con crear organismos, tenemos que generar acciones concretas; no basta con declamar los derechos de los jóvenes, tenemos que garantizar su pleno ejercicio.

Por eso, los programas que hemos señalado, las acciones que se están llevando a cabo y este proyecto conforman un conjunto de herramientas que permite lograr una sociedad más inclusiva y equitativa, en la que los beneficios del crecimiento llegan a todos los sectores.

Para ir finalizando, no podemos dejar de observar que los tiempos en que vivimos, caracterizados por los avances tecnológicos, la celeridad de los cambios científicos y técnicos y la centralidad del conocimiento colocan a nuestros jóvenes en una situación de privilegio para contribuir en el fortalecimiento y desarrollo de la comunidad. Por ello, resulta de radical y significativa importancia recuperar a los jóvenes como protagonistas de la transformación social. Son los jóvenes nuestro presente y futuro, y este Gobierno provincial, con la certeza y convicción de ello, está generando los instrumentos necesarios para alentar su formación, mejorar su inserción laboral, lograr una mayor integración social y fortalecer su desarrollo integral.

Dejo como reflexión: “los pueblos que renuncian y postergan a su juventud renuncian a su porvenir”.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: conforme a su participación en la Comisión de Solidaridad, el Frente Cívico adelanta su voluntad de acompañar este proyecto.

Sinceramente, para los que tuvimos la desgracia o la "mala suerte" —entre comillas— de nacer después del 1° de julio de 1974 y no ser parte de aquella maravillosa o gloriosa juventud que tuvo la voluntad de transformación de la realidad a través de la política, entendemos que estos espacios tienen la obligación de generar políticas lo suficientemente concertadas que vayan hacia la transformación y una mayor inclusión de los pobres.

En la Argentina, y en particular en Córdoba, el 60 por ciento de los pobres son jóvenes, y más del 60 por ciento de la población carcelaria tiene entre 20 y 35 años. Los institutos están cada vez más llenos de niños, jóvenes y adolescentes en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social.

Creemos que este proyecto brinda una posibilidad, por eso decidimos acompañarlo, con la expectativa de que no sea sólo un encuentro que quede en una declamación de principios y declaración de buenas intenciones sino que apunte a un verdadero diseño y a la implementación de políticas sociales que apunten al trabajo por la inclusión y por la justicia social.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Faustinelli.

Sr. Faustinelli.- Señor presidente: hace unos momentos en esta Legislatura rendimos algunos homenajes y nos preguntábamos con el legislador Pozzi qué pasaría si los ex Presidentes Perón o Irigoyen pudieran opinar; seguramente no entenderían muchos de los conceptos vertidos hoy aquí.

De todas maneras, vamos a acompañar este proyecto, fundamentalmente porque creemos que es una herramienta que le puede facilitar la acción al Gobierno provincial —según lo planteó el legislador miembro informante, Carlos Alesandri— para restablecer un diálogo que hoy no tiene con el Gobierno nacional. Creemos que hay que apostar seriamente a la juventud y no solamente manifestarlo como una mera expresión de deseo en un proyecto o en la fundamentación de una ley sino

marcando las pautas diariamente cuando uno es el responsable del lineamiento de un Gobierno provincial.

Ojalá que este Consejo, al que vamos a adherir por todos los jóvenes, funcione mejor que el Consejo Vial Federal o el Consejo Federal de Viviendas, porque parte de la fundamentación del legislador Carlos Alesandri se basó en un tema muy sensible para todos: el de las viviendas, en el que el Gobierno nacional tiene una gran deuda con esta Provincia.

Seguramente esta herramienta va a facilitar que nuestro Gobernador Schiaretti pueda restablecer ese diálogo hoy tan buscado a nivel nacional, con esta crisis que ciertamente la historia comparará con aquella crisis tan vapuleada, tan nombrada, tan enarbolada por muchos opositores: la de 2001.

Parece que hoy en la Argentina no estamos viviendo una crisis y, sinceramente, creo que muchos de estos proyectos van a ser concretados si se supera en estos días en el Congreso de la Nación esta enorme discusión del "campo versus Gobierno" y ojalá que esto se resuelva por el bien de todos los argentinos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: quiero adelantar el voto afirmativo del bloque Coalición Cívica a este proyecto de ley de creación del Consejo Federal de la Juventud. Además, quiero hacer algunas consideraciones y precisiones respecto al tema.

En primer lugar, quiero manifestar que hay jóvenes incluidos en la sociedad y en las políticas de Gobierno pero, como lo señalara muy bien la legisladora Fernández, hay muchísimos jóvenes, niños y niñas que están totalmente excluidos. La semana anterior pudimos leer el informe de la Fundación Arcor, que señala la realidad del Gran Córdoba y de la Provincia de Córdoba, de todas las exclusiones sociales, educativas y de distinto tipo que sufren nuestros jóvenes.

Por ello, cuando hablamos de participación y de estos consejos de juventud, debemos hacer una primera aclaración en el sentido que nos vamos a referir a aquellos jóvenes que tienen condiciones materiales de participar, es decir, que tienen resueltos sus problemas de alimentación, de educación o de recreación.

Además, hay que aclarar que este Consejo Federal de la Juventud es un órgano que coordina a los delegados o representantes de los organismos de la juventud de las provincias. Todavía estamos lejos –y se lo hemos reclamado al Secretario de la Juventud de la Provincia- de ir hacia un Consejo de la Juventud Nacional o Provincial donde las organizaciones juveniles, políticas y sociales participen en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de juventud. Es decir, cuando hablamos de políticas de juventud no sólo tenemos que hablar de políticas para jóvenes sino con jóvenes y por jóvenes.

Entonces, valoramos positivamente la presencia del Secretario de la Juventud en la comisión cuando se trató este tema, aunque nos sorprendió y nos preocupó que reconociera que la Secretaría a su cargo no cuenta con presupuesto y que depende de la buena voluntad del Ministerio de Desarrollo Social para llevar adelante sus políticas. De manera que hacemos votos para que el futuro Presupuesto de la Provincia tenga una partida para políticas de juventud.

En segundo lugar, creemos que las políticas para jóvenes se trabajan desde la niñez. En ese sentido, tal como lo debatimos en la comisión, nos pronunciamos claramente no sólo por políticas educativas, sino por políticas de ingreso ciudadano.

Si no enfrentamos y atacamos el problema a nivel de la niñez, en el sentido de brindarle a esa mitad de la población de niños y niñas –como señalaba recién la legisladora- que están en situación de pobreza o de indigencia, políticas educativas y de ingreso ciudadano que garanticen condiciones materiales mínimas de subsistencia, mal podremos desarrollar políticas de juventud con jóvenes.

Adherimos a este proyecto y sostenemos la necesidad de que en la Provincia exista, fundamentalmente, un presupuesto para la juventud, y que la Provincia y la Secretaría de la Juventud convoquen a participar a las distintas organizaciones de jóvenes de distintos signos políticos y sociales y de distintas actividades, para que, en conjunto, se diseñen y se lleven adelante las políticas para jóvenes en nuestra Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Si no se hace

uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 661/E/08, tal como lo despacharan las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Con respecto a la votación en particular, se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Campana).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 0661/E/08

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que propicia la adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley N° 26.227 que crea en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación del “Consejo Federal de la Juventud”.

El Consejo Federal creado por la Ley citada tiene como misión colaborar con el diseño y coordinación interjurisdiccional de las políticas de la juventud, construyendo mapas estratégicos de gestión que posibiliten la construcción del concepto de ciudadanía, en valores tales como solidaridad, equidad, compromiso, justicia, responsabilidad, ética e identidad nacional.

La adhesión que se solicita, se funda en que la creación del Consejo Federal, bajo la órbita de la Dirección Nacional de la Juventud y en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representa un avance importante en relación al reconocimiento del protagonismo en la vida social, política, económica y cultural que tienen los jóvenes en la realidad nacional.

La participación en el Consejo Federal de la Juventud, estimulará la inclusión de los jóvenes en espacios participativos, representando una instancia clave de concertación de los organismos de la juventud de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.

La integración en el Consejo representa una oportunidad histórica para concertar políticas públicas de Estado, en el área específica de la juventud, que más allá que se sustenten en el tiempo, trascendiendo las diferentes gestiones y su institucionalización, abordan la

realidad juvenil, tanto nacional como local, respetando los principios fundamentales de "equidad" (mediante la intervención prioritaria allí donde se dan situaciones de desventaja social), "heterogeneidad" (teniendo en cuenta la diversidad de los jóvenes y sus múltiples actividades y contextos), "integridad" (abarcando los distintos aspectos de la vida de los jóvenes) y "participación" (implicando a los propios jóvenes individual y colectivamente para que sean sus propios aportes los que definen las intervenciones).

Estos principios representan para la Secretaría de la Juventud dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, los ejes centrales que subyacen a su gestión de manera transversal.

Que en virtud de la importancia que el Gobierno de la Provincia de Córdoba le otorga a las políticas públicas de juventud y teniendo en cuenta la trascendencia de la existencia de un organismo nacional que articule dichas políticas, resulta necesaria la adhesión a la Ley Nacional.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

**Cr. Juan Schiaretto, Dr. Juan Carlos Massei,
Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional N° 26.227 por la que se crea el "Consejo Federal de la Juventud" cuya misión será colaborar con el diseño y coordinación interjurisdiccional de las políticas de la juventud, construyendo mapas estratégicos de gestión que posibiliten la construcción del concepto de ciudadanía en valores tales como solidaridad, equidad, compromiso, justicia, responsabilidad, ética e identidad nacional, estimulando la creación de espacios participativos para los jóvenes, asegurando que las actividades que de él se desprendan se realicen en un marco de cooperación, convivencia, tolerancia, integración y respeto de los derechos.

Artículo 2.- La Secretaría de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que en el futuro la reemplace será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y el organismo acreditado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba para integrar el Consejo Federal de la Juventud.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Cr. Juan Schiaretto, Dr. Juan Carlos Massei,
Jorge Eduardo Córdoba.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de SOLIDARIDAD y de LEGISLACION GENERAL, FUNCION PUBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACION, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 0661/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.227 de creación del "Consejo Federal de la Juventud", con el objeto de colaborar con el diseño y coordinación interjurisdiccional de las políticas de juventud, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- ADHIÉRESE la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional N° 26.227 por la que se crea el "Consejo Federal de la Juventud" cuya misión será colaborar con el diseño y coordinación interjurisdiccional de las políticas de la juventud, elaborando mapas estratégicos de gestión que posibiliten la construcción del concepto de ciudadanía en valores tales como solidaridad, equidad, compromiso, justicia, responsabilidad, ética e identidad nacional, estimulando la creación de espacios participativos para los jóvenes, asegurando que las actividades que de ellos se desprendan se realicen en un marco de cooperación, convivencia, tolerancia, integración y respeto de los derechos.

Artículo 2°.- LA Secretaría de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, o el organismo que en el futuro la reemplace será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y el organismo acreditado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba para integrar el Consejo Federal de la Juventud.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

**Alesandri, Bressan, Frossasco, Nieto, Coria,
Fernández, Ruiz, Busso, Varas.**

- 17 -

**A) CAMPEONATO ZONAL "RURAL
BIKE", EN MONTE CRISTO, DPTO. RÍO
PRIMERO. TERCERA FECHA. ADHESIÓN Y
BENEPLÁCITO.**

**B) COOPERATIVA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE RÍO**

TERCERO. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) ASOCIACIÓN CORDOBESA DE AGENCIAS DE VIAJES DE LA PROVINCIA (ACAV). 45º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS Y DÍA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO. ADHESIÓN.

E) COOPERATIVA DE AGUAS CORRIENTES DE VILLA CARLOS PAZ LTDA. 50º ANIVERSARIO. LABOR REALIZADA POR LOS FUNDADORES. RECONOCIMIENTO.

F) 1º JORNADA DE ELECTROPOLUCIÓN “CONTAMINACIÓN POR ANTENAS”, EN VILLA GENERAL BELGRANO. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) DÍA DE LA CONSERVACIÓN DEL SUELO. ADHESIÓN.

H) LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS, DPTO. SAN JAVIER. FUNDACIÓN. 80º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) DIPUTADO NACIONAL ALBERTO CANTERO Y FAMILIA. SOLIDARIDAD. AMENAZAS RECIBIDAS. RECHAZO Y REPUDIO.

J) 2º FESTIVAL DE HUMOR CORDOBÉS “PENSAR CON HUMOR”, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN.

K) VII CONGRESO DEL CONSEJO REGIONAL DE CULTURA DEL SUDESTE CORDOBÉS, EN BELL VILLE. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) CICLO CULTURAL, EN LA CASA DE GOBIERNO DE CÓRDOBA, EN SAN FRANCISCO. INICIACIÓN. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Campana).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constitución de la Cámara en estado de comisión a los siguientes proyectos de declaración, de adhesión y beneplácito: 912, 917, 920, 921, 927, 928, 930, 935, 936, 937, 940, 948 y

949/L/08, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

Expte. 0912/L/08

Córdoba, 26 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0912/L/08.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

José Villena

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0912/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la “tercera fecha del campeonato zonal RURAL BIKE” que se llevará a cabo el día 06 de julio de 2008 en la localidad de Monte Cristo, departamento Río Primero.

José Villena.

FUNDAMENTOS

El evento se llevará a cabo el día 06 de julio de 2008 comenzando a las diez y treinta horas en la que participará distintas categorías, dicho evento cuenta con el apoyo de la Municipalidad de Monte Cristo, Policía de la Provincia de Córdoba, miembros de la Federación Cordobesa de Mountain Bike y Rotary Club Monte Cristo – Río Primero.

Este tipo de actividades recreativas necesitan el apoyo de los distintos actores sociales, ya que el deporte es para todos, uno de los aspectos y uno de los elementos del desarrollo sociocultural. Es una ocupación en los tiempos de ocio, asegura el desarrollo físico y mental en procura del equilibrio dinámico y satisfactorio de los

seres humano en cualquiera de las etapas de su vida en pos de la buena salud, la que les ayuda a satisfacer sus necesidades de participación, en ejercicio responsable de comunicación con sus pares, en respecto de las reglas y morigeración del carácter, en su capacidad de aceptación y de expresión que en definitiva permite el desarrollo amplio de las relaciones sociales”

Por todo lo expuesto solicito a mis pares presté aprobación al presente Proyecto de Declaración.

José Villena.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0912/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la “3ª fecha del Campeonato Zonal RURAL BIKE”, a desarrollarse el día 6 de julio de 2008 en la localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero.

Expte. 0917/L/08

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba.
Héctor Campana
S / D**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 23ª sesión ordinaria del 130º período legislativo del día de la fecha, para el expediente 0917/L/08, mediante el cual solicita la adhesión y beneplácito por conmemorarse, en el día 1º de julio de 2008, el 75º Aniversario de la Fundación de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Limitada de Río Tercero, situada en el Departamento de Tercero Arriba de nuestra Provincia.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

Hipólito Faustinelli
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0917/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse en el día 1 de julio de 2008, el Setenta y cinco Aniversario de la fundación de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Limitada de Río Tercero, con asiento en esa

ciudad, situada en el Departamento Tercero Arriba de nuestra Provincia.

María Matar, Alicio Cargnelutti, Norma Poncio, Hipólito Faustinelli, Ítalo Gudiño, María Calvo Aguado, Carlos Giaveno, Dante Rossi, Hugo Pozzi.

FUNDAMENTOS

A partir de 1931, cuando la energía eléctrica en Río Tercero era suministrada por la Compañía Argentina de Electricidad, comienza a trabajar un grupo de vecinos de Río Tercero, decididos organizar una entidad de prestación de servicios públicos, dando nacimiento a lo que sería luego la "Cooperativa de luz y fuerza de Río Tercero".

Paralelamente a ese grupo, se formó una comisión de apoyo para solicitar la suscripción de acciones presidida por el Intendente Municipal de la Ciudad, Victorio Abrile.

El 1º de Julio de 1933, en Asamblea queda oficialmente constituida la "COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA DE RÍO TERCERO", mientras que el 22 de febrero de 1934, mediante Decreto Provincial Nº 31562, se aprueba el Estatuto y se le concede la personería jurídica y el 25 de Abril del mismo año, por Decreto Provincial Nº 61826 se le otorga, la concesión para distribuir energía eléctrica y se autoriza a construir una línea para transportar la energía eléctrica desde La Cascada a Río Tercero.

Así en el año 1935 se inicia la distribución del servicio de electricidad que hoy cubre el 100% de la ciudad, y que cuenta con una potencia instalada de 26.000 Kva, de la cual sólo son utilizados 12.000 Kva, quedando una potencia disponible de 14.000 Kva, contando con una estación transformadora con telecontrol con sistema ESCADA computarizado y tableros de comando, atención de venta de energía pre-paga las 24 horas del día, 544 kms de líneas instaladas de redes de baja tensión urbana, 53 kms de línea de media tensión y 252 kms de red de media tensión rural.

Llegando el año 1953 se comienza con el suministro de agua potable, que se realiza mediante la extracción de acuíferos subterráneos a través de pozos profundos. El sistema actual de abastecimiento cuenta con 20 perforaciones en diferentes puntos de la Ciudad, y cubre su totalidad. Para el control de la calidad del agua la Cooperativa cuenta con un laboratorio equipado para realizar los principales análisis Químicos y Bacteriológicos.

Por 1961 se agregaba a los servicios la Obra pública y privada para Río Tercero y la región.

Con tecnología y maquinarias de avanzada, personal técnico especializado, se proveyó hormigón elaborado y mezcla asfáltica para pequeñas, medianas y grandes obras.

Contando con una planta elaboradora de mezcla

y dosificación automatizada y planta continúa de mezcla asfáltica en caliente.

Luego, se creó la planta de tratamiento de líquidos cloacales, que consta de una superficie de 20 hectáreas y cuenta con 9 lagunas con 3 módulos de 3 lagunas cada una. En este tipo de plantas depuradoras el líquido es degradado biológicamente que elimina de manera casi total los microorganismos presentes en el líquido. El vertido que se hace al río al final del proceso cumple ampliamente con las exigencias de las normas de seguridad e higiene de la Provincia.

En 1988, la cooperativa, instaló una antena reproductora de televisión, sin costo alguno, la torre tiene una altura de 100 metros.

En 1992, como si fuera poco, la cooperativa sumó a la lista de servicios, la del Banco de Sangre Solidario que está abierto para que se incorporen al sistema todos los ciudadanos, sin excepción, donando sangre una vez al año los asociados logran obtener el servicio para casos de necesidad tales como cirugía, accidentes, enfermedades, etc.

El 9 de septiembre de 1994 se firmó el contrato por el cual la Municipalidad le otorgó a la COSP la concesión de la prestación del servicio de alumbrado público y semaforización.

El alumbrado público cuenta con 6.917 luminarias y cubre el 100% de la Ciudad. La semaforización consta de 23 esquinas semaforizadas y 16 intermitentes en funcionamiento en la Ciudad.

Llegando el año 1997, y con motivo de crear un espacio abierto a la cultura, el arte y la capacitación para toda la comunidad y su zona de influencia, la Cooperativa abrió las puertas de su Centro de Capacitación a las instituciones, el comercio y la industria.

Dicho Centro consta de 2 auditorios y 3 aulas con oficinas y sanitarios independientes. - Auditorio A: llamado "Pioneros de la Cooperación", capacidad: 200 personas

- Auditorio B: llamado "Allemandi – Martina", capacidad: 150 personas * Aula A y B, capacidad: 25 personas - Aula D, capacidad: 40 personas

Dentro de los últimos servicios que ofrece la Cooperativa, encontramos el CEMENTERIO PARQUE promovido por la visión de futuro y el empuje que hizo posible a nuestros fundadores poner en marcha la Cooperativa en los albores del nacimiento de la ciudad como centro poblacional, hizo que llegara el día de sumar otro servicio de características sociales y solidarias para sus asociados, el cementerio Parque Cooperativo, que quedo habilitado el 1 de junio de 2005.

Por último, la Cooperativa cuenta con Servicio de Teléfono é Internet, en el cual ofrece lo último en tecnología. Un esfuerzo muy grande para que sus usuarios cuenten con mejor operatividad en esta área.

Hoy la Cooperativa de Río Tercero, entre todos

sus servicios, cuenta con más de 24.500 socios, producto de su arduo trabajo y esfuerzo por parte tanto de sus empleados como de sus directivos, demostrando la capacidad tanto en el suministro de servicios como en la administración de sus bienes.

Por la trayectoria expuesta a lo largo de esta fundamentación, en donde no sólo queda plasmado el espíritu de trabajo y progreso que signó la vida de la organización en Río Tercero, si no también un compromiso por el futuro, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

María Matar, Alicio Cargnelutti, Norma Poncio, Hipólito Faustinelli, Ítalo Gudiño, María Calvo Aguado, Carlos Giaveno, Dante Rossi, Hugo Pozzi.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0917/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 75º aniversario de la fundación de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Limitada de Río Tercero, conmemorado el día 1 de julio de 2008 en esa pujante ciudad del Departamento Tercero Arriba.

Expte. 0920/L/08

Córdoba, 2 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0920/L/08, iniciado por los legisladores Alarcia, Monier y Narducci, por el cual adhiere al 45º aniversario de la Asociación Cordobesa de Agencias de Viaje de la Provincia de Córdoba (ACAV), a conmemorarse el 18 de julio.

Resulta oportuno acompañar esta celebración, reconociendo el trabajo que viene realizando esta institución en pos del desarrollo turístico de la Provincia y del país en su conjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0920/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el 45º aniversario de la fundación de la Asociación Cordobesa Agencias de Viajes (A.C.A.V.) de la Provincia de Córdoba, el día 18 de julio.

Leonor Alarcia, José Monier, Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

El 18 de julio de 1963, se reúnen en el local de la Bolsa de Comercio, de la ciudad de Córdoba, los agentes de viaje, Señores Francisco Bernabé García, en representación de Viajes Comares; Manuel Novillo, en representación de Exprinter; Jorge Raúl Maldonado de viajes Aeroturis; Andrés Lista de viajes Eves; Aldo Criconia de Oceanía; Pedro Furlán de Atlántica; Esteban Sablich de Aprisa; Camilo Asis de Asis Travel Service y José Barujel de Barujel; con el interés de constituir una Asociación de Agentes de Viajes, que represente los intereses y contribuya a la promoción de las actividades vinculadas al Turismo y demás aspectos de la índole de su negocio, llegando a formar, por la mayoría, la ASOCIACIÓN CORDOBESA DE AGENCIAS DE VIAJES, (A.C.A.V.); considerando como socios fundadores a los miembros asistentes.

El próximo 18 de julio cumplirá 45 años de actividad la Asociación Cordobesa de Agencias de Viaje (ACAV). Para festejarlo, entre sus distintas actividades, tienen previsto, oficializar el relanzamiento de su sitio electrónico www.acavweb.com.ar.

A lo largo de estos 45 años, la Asociación Cordobesa de Agencias de Viajes, ha tenido un protagonismo importantísimo, en el desarrollo del Turismo Provincial, con la realización de diferentes eventos, ferias, tanto a nivel Provincial como su participación a nivel Nacional e Internacional, en defensa de los intereses del Turismo Provincial.

Los Agentes de viajes son un eslabón fundamental, en la cadena de comercialización; sin duda son un colaborador importantísimo para la Agencia Córdoba Turismo, promocionando el Turismo de la Ciudad de Córdoba y Provincia. A lo largo de estos 45 años, la Asociación Cordobesa de Agencias de Viajes, ha tenido un protagonismo importantísimo, en el desarrollo del Turismo Provincial, con la realización de diferentes Eventos, Ferias, Work shop, Congresos, tanto a nivel Provincial como su participación a nivel Nacional e Internacional, en defensa de la promoción del Turismo y de los intereses del Turismo Provincial.

En los festejos programados para el 45 Aniversario de la Asociación Cordobesa de Agentes de Viaje, se proyectará un video donde se compilan los emprendimientos y acontecimientos que han hecho de la ACAV

una institución que no sólo defiende los derechos de los Agentes de Viajes, sino que también constituye un referente insoslayable del Turismo cordobés a la hora de buscar Responsabilidad, Seriedad y Capacidad.

En esta nueva etapa, la institución presidida por el Señor Alejandro Sans, está trabajando profundamente en tratar de brindar más y mejores servicios y beneficios a sus socios en particular, y a la sociedad en general.

En ese sentido, la renovación y rediseño de su sitio web, apunta a priorizar una herramienta de comunicación insoslayable en el mundo contemporáneo. Con una visualización ágil y expeditiva y una información precisa, concreta y actualizada, los agentes de viajes podrán acceder a toda la información vital para el desarrollo de sus actividades profesionales a la vez que participaren los foros que se abrirán a tal efecto; y será una vía de comunicación e información concreta para el usuario y la Sociedad en General.

Por los motivos expuestos y los que se desarrollen en el tratamiento del presente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leonor Alarcia, José Monier, Alicia Narducci.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0920/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 45º aniversario de la fundación de la Asociación Cordobesa Agencias de Viajes (ACAV) de la Provincia de Córdoba, a conmemorarse el día 18 de julio de 2008.

Exptes. 0921/L/08 y 0948/L/08

Córdoba, 2 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0921/L/08, iniciado por las legisladoras Alarcia y Narducci, por el cual adhiere al Día Internacional de las Cooperativas y al Día Internacional del Cooperativismo, a celebrarse el 7 de julio.

A través de la presente iniciativa se intenta acompañar y homenajear a quienes abrazan al cooperativismo como una forma de vida.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

-Se extiende al Expte. 0948/L/08 de las legisladoras Feraudo y Valarolo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0921/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional de las Cooperativas”, instituido en el año 1995 por la Asamblea General de Naciones Unidas y “Día Nacional del Cooperativismo”, declarado por el Congreso de la Nación Argentina, Ley número 24.333 a celebrarse el próximo 7 de julio.

Leonor Alarcia, Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

El “Día Internacional de las Cooperativas” fue instituido en 1995 por la Asamblea General de Naciones Unidas en conmemoración a los 100 años de la Alianza Cooperativa Internacional, grupo que reúne a las cooperativas de más de 100 países. En Argentina, por medio de la Ley 24.333, el Congreso de la Nación declaró el “Día Nacional del Cooperativismo”, a celebrarse en idéntica fecha.

La Asamblea de Naciones Unidas, reconoce que las cooperativas están pasando a ser un factor indispensable en el desarrollo económico y social, -por medio de las resoluciones 47/90 y 49/55-, una cooperativa es una organización en la que los propietarios y todos los que participan en ella se benefician con sus servicios. Su fin principal es proporcionar servicios a sus socios y no obtener beneficio, es decir el protagonista es el socio y su comunidad.

Los cooperativistas, bajo esta modalidad de trabajo y asociación productiva, están unidos por un sentido de responsabilidad social y autosuficiencia, preocupados por la comunidad en la que operan, con democracia, solidaridad, igualdad, equidad y responsabilidad.

La conmemoración de este día es una manera de revalorizar el significado del cooperativismo en el sector de la economía social, por ello debemos bregar por aunar esfuerzos en favor del desarrollo y prácticas de responsabilidad social para el sector de la economía cooperativa.

El Día Internacional de las Cooperativas es una buena oportunidad para reconocer el impacto y la calidad de las actividades que desarrollan en todo el mundo. En muchos países, las cooperativas juegan un papel principal en la producción y comercialización de alimentos, electricidad y bienes de consumo, como también en la

economía, los seguros y los servicios sociales.

En Córdoba, la acción cooperativa escribió importantes páginas de la historia y hoy son numerosas las entidades de este tipo que se encuentran distribuidas a lo largo y a lo ancho de nuestra geografía provincial, cumpliendo con sus fines solidarios, reconociendo de esta manera el gran valor del movimiento cooperativo como factor del desarrollo económico y social.

Por las razones expuestas solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leonor Alarcia, Alicia Narducci.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0948/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional del Cooperativismo” establecido para 1º sábado de julio por la Alianza Cooperativa Internacional, en el año 1992, y como distinción a quienes hacen del Cooperativismo solidaridad social activa.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo.

FUNDAMENTOS

Han pasado más de 150 años desde la creación de la primera cooperativa comunitaria de la que se tiene conocimiento, y pese a tantos cambios que han transformado las sociedades, sus principios básicos de unidad y trabajo siguen intactos y más vigentes que nunca.

En nuestro país, está hondamente afianzado y legislado, no solo a través de la Ley N° 24.333, que declaró el primer sábado de julio como Día Nacional del Cooperativismo, sino que todas las Constituciones provinciales tienen una valoración expresa y explícita del cooperativismo. La provincia de Córdoba cuenta con cientos de cooperativas para servicios públicos como agua potable y servicios sanitarios, energía eléctrica y telefonías.

Su principal objetivo no es el lucro o la ganancia fácil, sino brindar un servicio, y su ley fundamental es la igualdad entre sus miembros, pues todos tienen los mismos deberes y derechos. Pretenden alcanzar una sociedad en la que el ser humano sea el eje fundamental de todo tipo de relaciones, anteponiendo el amor frente al odio, la humildad frente al individualismo desmedido y la verdad frente a la mentira.

El sistema cooperativo como valioso complemento de la actividad productiva y económica en general, acredita verdadera supremacía socioeconómica, continuando su desempeño con nuevos bríos en la búsqueda de otros horizontes, aceptando con pragmatismo nuevas realidades del mercado, manifestando múltiples

deseos de seguir creciendo con nuevos bienes y servicios esenciales para atender las necesidades básicas con calidad, eficiencia y a un precio justo; determinado a seguir siendo coherente para abrir espacios solidarios creíbles, duraderos e inclusivos en un mundo globalizado en pos de lograr siempre más bienestar, menor desigualdad y más desarrollo local, regional y humano en la perspectiva de una sociedad mejor para todos los todos del todo social, para cada uno y para cada cual.

No olvidemos en este día la labor de las Cooperadoras Escolares que constituyen un factor decisivo y prácticamente insustituible de nuestro sistema educativo y un instrumento de integración comunitaria, pues padres, docentes y alumnos unen esfuerzos por una educación de calidad y de cualidad. A todos ellos nuestro saludo y agradecimiento.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –
0921/L/08 y 0948/L/07
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional de las Cooperativas”, instituido en el año 1995 por la Asamblea General de Naciones Unidas, y al “Día Nacional del Cooperativismo”, declarado por el Honorable Congreso de la Nación Argentina por Ley N° 24.333, que se conmemoran el primer sábado del mes de julio de cada año.

Expte. 0927/L/08

Córdoba, 2 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 0927/L/08, proyecto de declaración iniciado por los legisladores Ruiz y Serna, por el cual expresa reconocimiento a la labor de la Cooperativa de Aguas Corrientes de Villa Carlos Paz Limitada, al cumplirse el 50º aniversario de la elección del primer consejo de administración, a conmemorarse el 10 de julio del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Omar Ruiz

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0927/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la encomiable labor de los fundadores de la Cooperativa de Aguas Corrientes de Villa Carlos Paz Ltda., al cumplirse el 50º aniversario de la elección del Primer Consejo de Administración realizada el día 10 de julio de 1958 en la sede del Club de Pesca de dicha ciudad.

Omar Ruiz, Rodrigo Serna.

FUNDAMENTOS

Con motivo de cumplirse cincuenta años de la fundación de la Cooperativa de Aguas Corrientes de Villa Carlos Paz Ltda., actualmente Cooperativa Integral, hijos y familiares de los fundadores de la misma acercaron a los Legisladores firmantes de este proyecto, el libro de actas donde se encuentran asentadas las primeras actuaciones de dicha Institución Cooperativa.

Que según consta en dichos registros, el día 7 de Julio del año 1958 se reunió en el Club de Pesca de Villa Carlos Paz, la Asamblea popular que fuera invitada por los componentes de la Comisión provisoria, quien tuviera a su cargo la redacción del proyecto de estatuto a fin de dar aprobación del mismo, suscribir acciones por parte de los socios y elegir los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa,

Que según reza el acta correspondiente, por lo avanzado de la hora se pasó a un cuarto intermedio para el día 10 de Julio en el referido Club, día en que se procedió a la elección del Consejo de Administración, previa designación de la Junta Escrutadora,

Que en dicha Asamblea popular se encontraban presentes un nutrido grupo de vecinos de la Ciudad que se constituyeron en los fundadores de la Cooperativa de Aguas Corrientes, Institución que a partir de ese momento acompañó la historia de la Ciudad,

Que tal como se desprende de las actas del libro de sesiones, la decisión de ese grupo de vecinos, en concurrencia con las autoridades municipales del momento marcó los tres pilares fundamentales sobre el que se cimentó el actual sistema de gestión de aguas corrientes en Villa Carlos Paz a saber:

1.- Titularidad del servicio de agua a manos del Municipio por descentralización de la ex Empresa de Obras Sanitarias de la Nación,

2.- Sistema de gestión local cooperativo, y

3.- Toma de agua río arriba a la altura de la localidad de Cuesta Blanca

Que la clara visión del futuro desarrollo de la Ciudad y el compromiso con la misma de este grupo de

vecinos, merece su reconocimiento hoy, al cumplirse cincuenta años de la fecha de fundación de la Cooperativa de Aguas Corrientes de Villa Carlos Paz.

Omar Ruiz, Rodrigo Serna.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0927/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la encomiable labor de los fundadores de la Cooperativa de Aguas Corrientes de Villa Carlos Paz Ltda., al cumplirse el 50º aniversario de la elección del Primer Consejo de Administración, realizada el día 10 de julio de 1958 en la sede del Club de Pesca de la mencionada ciudad.

Expte. 0928/L/08

Córdoba, 1 de julio de 2008.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, el tratamiento sobre tablas, en la 23ª sesión ordinaria del 2 de julio de 2008, del proyecto de declaración 0928/L/08, por el que declara de interés legislativo la 1ª Jornada de Electropolución “Contaminación por Antenas”, organizado por la Asociación Civil Regional de Jueces, Secretarios y Funcionarios de la Justicia Municipal de Faltas de la Provincia de Córdoba y la Asociación Civil en Defensa de la Calidad de Vida de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse en la ciudad de Villa General Belgrano de nuestra Provincia, el viernes 4 de julio del año 2008.

Sin otro particular, lo saludo a usted cordialmente.

Juan Fernando Brügge
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0928/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 1º JORNADA DE ELECTROPOLUCIÓN “Contaminación por antenas”, organizado por la Asociación Civil Regional de Jueces, Se-

cretarios y Funcionarios de la Justicia Municipal de Faltas de la Provincia de Córdoba y la Asociación Civil en Defensa de la Calidad de Vida de la ciudad de Buenos Aires, a realizarse en la ciudad de Villa General Belgrano, de nuestra Provincia, el viernes 4 de julio del año 2008.

Juan Brügge.

FUNDAMENTOS

La ELECTROPOLUCIÓN es un concepto que abarca un amplio campo de energías ambientales agresivas y dañinas para la salud, producidas por la inmensidad de aparatos eléctricos o electrónicos que nos rodean por todas partes, tanto en nuestro hogar como en el trabajo, en la calle o en el campo. Son energías invisibles al ojo humano pero perfectamente detectables por aparatos de medida electrónicos y con los cuales se puede gestionar una labor de protección y prevención de la salud. Dentro de la electropolución está el caso particular de los efectos nocivos para la salud de los teléfonos móviles y toda la red impresionante de repetidores que nos invaden en todo el territorio nacional especialmente en las zonas urbanas.

Nuestra Constitución Provincial en su artículo 66 menciona: Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano.

Este derecho comprende el de vivir en un ambiente físico y social libre de factores nocivos para la salud, a la conservación de los recursos naturales y culturales y a los valores estéticos que permitan asentamientos humanos dignos, y la preservación de la flora y la fauna.

El Estado Provincial protege el medio ambiente, preserva los recursos naturales ordenando su uso y explotación, y resguarda el equilibrio del sistema ecológico, sin discriminación de individuos o regiones.

En el artículo 59 dice: La Salud es un bien natural y social que genera en los habitantes de la Provincia de Córdoba el derecho al más completo bienestar psicofísico, espiritual, ambiente y social.

Adjunto a la presente, currículum reducido de los destacados disertantes con que contará esta jornada:

- MARIO AUGUSTO CAPPARELLI. En la especialización de derecho Ambiental, realizó el Programa de Derecho Ambiental de la Universidad Austral (2004) Es asesor y apoderado de varias organizaciones no gubernamentales ambientalistas y de defensa del consumidor. Es Presidente de la Asociación Civil en Defensa de la Calidad de Vida, de la ciudad de Buenos Aires.

- NESTOR HUGO MATA. Ha dictado cursos y conferencias y publicado artículos de su especialidad en Seminarios y Congresos en el país y el extranjero.

- MARIA BELEN ALICIARDI. En el 2003 obtuvo el Primer Premio Monografías sobre la Ley General Del

Ambiente otorgado por la Academia Nacional De Derecho y el Instituto Nacional Del Federalismo Argentino.

Todavía no existen en el mundo estudios que demuestren que ese proceso sea perjudicial para la salud, pero tampoco hay algún trabajo científico que pruebe que es inocuo. Mientras esto se define, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estipuló los límites legales de emisión de radiaciones. Diversos países siguiendo el modelo sueco, aplican el principio de precaución y señalan el límite máximo de 2,5mG (0,25 UT), por exposición permanente de las personas al campo electromagnético, dado que a partir de este nivel las investigaciones en Física Médica observan potenciales efectos neurológicos, inmunitarios y cancerígenos a largo plazo, un nivel por otra parte que se reduce cada año, tanto progresa la investigación en Bioelectromagnetismo. Por ende la prevención, y el principio de precaución, es que se deben hacer un relevamiento de electro contaminación sobre las antenas instaladas.

Existe un gran desconocimiento público de las repercusiones que en la salud tiene este sistema, por lo que consideramos muy importante esta Jornada a realizarse en la ciudad de Villa General Belgrano.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a los Sres. Legisladores le prestéis la aprobación respectiva al presente Proyecto de Declaración.

Juan Brügge.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0928/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la 1º Jornada de Electropolución "Contaminación por antenas" que, organizada por la Asociación Civil Regional de Jueces, Secretarios y Funcionarios de la Justicia Municipal de Faltas de la Provincia de Córdoba y la Asociación Civil en Defensa de la Calidad de Vida de la ciudad de Buenos Aires, se desarrollará en la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, el día 4 de julio de 2008.

Expte. 0930/L/08

Córdoba, 1 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de que ponga a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre

tablas del proyecto 0930/L/08, por el cual se declara adhesión al Día de la Conservación del Suelo, instituido por Decreto Nacional 1574/63, que se celebra el día 7 de julio.

La proximidad de la fecha en que se celebra el Día de la Conservación del Suelo, justifica que la presente iniciativa sea tratada y aprobada sobre tablas en la 23ª sesión ordinaria, prevista para el día 2 de julio de 2008.

Así lo dejo planteado descontando su recepción por mis pares.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Estela Beatriz Bressan

Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0930/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día de la Conservación del Suelo", instituido por Decreto Nacional 1574/63, que se celebra cada 7 de julio, reforzando nuestro compromiso por la utilización racional del suelo en aras de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la de las generaciones futuras.

Leonor Alarcia, Gladys Nieto, Marcelo Faló.

FUNDAMENTOS

En 1963, se instituyó en Argentina el "Día de la Conservación del Suelo", a través del Decreto Nacional 1574/63, en memoria al Dr. Hugh Hammond Bennett, eminente científico estadounidense, fallecido el 7 de julio de 1960 y recordado en el mundo entero como el "padre de la conservación del suelo".

En el mencionado decreto se expresó, "que el suelo agrícola configura el soporte más sólido de la economía argentina, así como de su expansión futura y que, consecuentemente, la conservación de nuestro recurso natural básico es imprescindible para garantizar el bienestar de todos los habitantes de la nación".

El suelo es un sistema dinámico y complejo cuya función no es sólo la de servir como soporte mecánico para el crecimiento de las plantas, sino que también es el medio a través del cual éstas toman el agua y los nutrientes que necesitan para su desarrollo.

El uso irracional del suelo genera una alteración de sus propiedades que puede hacer que pierda parcial o totalmente su capacidad de cumplir con su función. Este fenómeno de disminución o pérdida de calidad del suelo se denomina degradación. La misma puede ser producida por el agua (hídrica) o el viento (eólica), por la acción de tales agentes climáticos, las capas superficiales son arrancadas de sus emplazamientos originales y transportadas hasta lugares a veces muy distantes. El suelo removido no podrá ser retornado, y tardará mu-

chos años en volver a formarse. Como resultado final del proceso de erosión, las tierras son improductivas, cuya condición, en gran parte de los casos, es irreversible.

Entendiendo al suelo como uno de los pilares de la economía nacional, es menester su utilización racional, máxime si consideramos que pertenece al género de los recursos naturales no renovables.

Haciéndonos eco de las palabras de Hugh Bennett, "Es importante que el hombre se sienta dueño de la tierra, pero que a su vez se convierta en celoso custodio de su integridad en todos sus aspectos, es decir hacerla producir al máximo, al menor costo posible, pero sin disminuir su productividad".

Esta fecha es una oportunidad para recordar la importancia del suelo, promotor histórico de la economía argentina.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Leonor Alarcia, Gladys Nieto, Marcelo Faló.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0930/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día de la Conservación del Suelo", que se celebra cada 7 de julio según fuera instituido por Decreto Nacional N° 1574/63, reforzando nuestro compromiso por la utilización racional del suelo en aras de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la de las generaciones futuras.

Expte. 0935/L/08

Córdoba 2 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 0935/L/08, proyecto de declaración iniciado por los legisladores Gudíño, Calvo Aguado, Poncio, Giaveno, Matar, Cargnelutti, Pozzi, Faustinelli y Rossi, por el cual adhiere al 80º aniversario de la fundación de la Localidad de los Cerrillos, Dpto. San Javier, a conmemorarse el 4 de julio del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Hipólito Faustinelli
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0935/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 80º aniversario de la fundación de la localidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier, que se conmemora el día 4 de julio de 2008.

Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

La localidad de Los Cerrillos se encuentra emplazada en el límite oeste de la provincia de Córdoba. Su territorio, colinda con la provincia de San Luis, constituyendo su acceso oeste, es decir el camino que la une con La Aguada y mas luego con El Cadillo, la línea divisoria entre el territorio cordobés y el puntano.

Su fundación se remonta al día 4 de Julio del año 1928, al tiempo en que el Superior Gobierno provincial sanciona la Ley N° 3408, mediante la cual se disponía la expropiación de los terrenos ubicados en el lugar, garantizando de ese modo la estabilidad dominial de los vecinos que tenían allí su asentamiento, evitando de ese modo el inminente desalojo de las tierras que ocupaban con todo derecho y legitimidad.

La actividad en aquella época giraba en forma casi exclusiva en torno al funcionamiento de la Estación del Ferrocarril "Buenos Aires al Pacífico" (B.A.P.), siendo la explotación del bosque nativo el motivo casi excluyente que permitía el sustento económico de las familias.

Esa cultura del trabajo enmarcada en un cúmulo de realizaciones obtenidas con el esfuerzo solidario de un pueblo que busca su propio destino, fue transmitiéndose a las generaciones venideras y hoy nos encontramos con un pueblo que lucha por el progreso de manera diaria.

En homenaje a ese pueblo, la Legislatura de la Provincia Córdoba adhiere 80 Aniversario de la Fundación de Los Cerrillos, a celebrarse el día 4 de julio del año 2008.

Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Expte. 0936/L/08

Córdoba, 2 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Sr. Héctor Campana
S. / D.

Me dirijo a usted a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0936/L/08, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura provincial.

Motiva el presente pedido la gravedad de las amenazas de las que fue objeto el diputado nacional rio-cuartense Alberto Cantero y su familia, respecto de las cuales, desde el bloque de la Concertación Plural, entendemos que este Cuerpo legislativo debe manifestar su indignación y repudio, exigiendo a la Justicia el pronto esclarecimiento de los hechos.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Enrique Mario Asbert
Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION – 0936/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su solidaridad con el Diputado Nacional Alberto Cantero y su familia, y el más enérgico rechazo y repudio a las amenazas de muerte de las que fuera víctima a raíz de su posición política respecto a la aplicación de la Resolución 125 del Ministerio de Economía que instaura las retenciones móviles, por ello solicitamos al Poder Judicial el inmediato esclarecimiento de los hechos y la condena de los responsables de los mismos.

Legisladores del Bloque de la Concertación
Plural.

FUNDAMENTOS

En este tiempo en el que la sociedad cordobesa asiste en la Justicia Federal a la evidencia del establecimiento de un sistema de imposición del terror como forma adoptada por los responsables del estado en nuestra provincia durante la última dictadura militar, para acallar el disenso e imponer su ideología y pese a la repulsa que cualquier reminiscencia de aquellos aciagos tiempos provoca en los cordobeses, hoy asistimos a un acto de intimidación que, utilizando aquellos métodos pretende por el miedo y el terror acallar una voz que les resulte distinta a sus intereses e ideas.

Están frescas en nuestra memoria e historia las heridas de ese pasado reciente, y sabemos donde la violencia empieza y como termina, por lo que es muy importante que tengamos los reflejos atentos para detenerla y repudiarla ab initio. Es deber de este Poder Legislativo tomar posición al respecto y rechazar enfática y públi-

camente éstos actos de intimidación.

Los hechos acaecidos contra la familia del Diputado Nacional Ing. Alberto Cantero son aún más graves porque se realizan contra un representante del pueblo en virtud de sus posiciones políticas, pretendiendo condicionar su libertad y accionar.

Este asedio y las amenazas al Diputado Cantero no son los primeros ni se tratan de hechos aislados. Ya ha sufrido con anterioridad y por los mismos motivos un ataque contra su vivienda familiar por parte de un grupo de violentos, hace unas semanas.

Por todo esto solicitamos sea aprobado este Proyecto de Declaración.

Legisladores del Bloque de la Concertación
Plural.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0936/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su solidaridad con el Diputado Nacional Alberto Cantero y con su familia a raíz de las amenazas de las que fuera víctima, su más enérgico rechazo a las mismas, a la vez que solicita el esclarecimiento y condena de los responsables.

Expte. 0937/L/08

Córdoba, 1 de julio de 2008.

Señor Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 0937/L/08, adhesión al 2º Festival de Humor Cordobés, para la 23º sesión ordinaria del 130 período legislativo, a desarrollarse el día 2 de julio del corriente.

Sin más, lo saludo cordialmente.

Mario Alberto Vásquez
Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION – 0937/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su adhesión a la 2º Edición del Festival de Humor Cordobés "Pensar con Humor", organizado por la Subdirección de Artes Escénicas de la Secretaría de Cultura, y tendrá lugar desde el día 1 de julio hasta el 6

de julio en las Salas del Teatro Real, Sala de las Américas, Sala de Ciudad de las Artes y el Auditorio del Museo Superior de Bellas Artes Evita - Palacio Ferreyra.

Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

Este ciclo que es organizado por segundo año consecutivo reúne alas principales figuras de este arte popular, productores y público en general sin descontar la presencia de los infaltables investigadores, que tienen como finalidad profundizar el concepto del humor como constructor de la identidad cordobesa.

En esta edición se incorpora a la oferta teatral, la música, el cine y la gráfica porque Córdoba es una sociedad generadora de humor ingenuo, corrosivo, contestatario, violento, inteligente, revulsivo, surreal etc. También se le sumará al evento una mesa de reflexión sobre la construcción del humor cordobés.

Estarán presentes en esta edición, Cacho Buenaventura; Los Modernos; Flaco Pailos; Mario Devalis; Negro Álvarez; el grupo Cirulaxia; Acto; T.E.C; el Cuenco; Malas influencias; MáPerQue; Flaco Peña; Elvio Tisera, Jorge Tisera, Chuño Cáceres, Jorge Lewit, Mariana Bonadero; Meteón de Arrabal; Escenia y Teatro Minúsculo.

Por ser Córdoba, cuna de grandes humoristas, les solicito a los Sres. Legisladores que me acompañen en la presente iniciativa.

Mario Vásquez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0937/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la 2ª Edición del Festival de Humor Cordobés "Pensar con Humor" que, organizado por la Subdirección de Artes Escénicas de la Secretaría de Cultura, se desarrolla desde 1 hasta el 6 de julio en las Salas del Teatro Real, Sala de las Américas, Sala de la Ciudad de las Artes y el Auditorio del Museo Superior de Bellas Artes Evita - Palacio Ferreyra.

Expte. 0940/L/08

Córdoba, 1 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de que ponga a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 0940/L/08, por el cual la Legislatura declara de interés legislativo el VII Congreso del Consejo Regional de Cultura del Sudeste a realizarse el 5 de julio del corriente año.

La cercanía de la fecha en que se realizará este Congreso justifica que esta iniciativa sea tratada y aprobada sobre tablas en la 23ª sesión ordinaria prevista para el 2 de julio de 2008.

Así lo dejo planteado descontando su recepción por mis pares.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Estela Beatriz Bressan

Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0940/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "VII Congreso del Consejo Regional de cultura del Sudeste Cordobés", a realizarse el día 5 de julio de 2008 en la localidad de Bell Ville, Departamento Unión.

Estela Bressan, Nelson Ipérico, Daniel Passerini, Domingo Carbonetti.

FUNDAMENTOS

En los inicios de la década del '90 con la renovación de autoridades en todos los municipios, se autoconvocaron los delegados culturales de algunas localidades de los departamentos Unión y Marcos Juárez, para conformar el Consejo Regional de Cultura del Sudeste, integrado por las localidades de ambos departamentos a los fines de promover y realizar toda clase de actividades lícitas u obras tendientes a la creación, promoción, funcionamiento y mantenimiento de actividades y estructuras culturales en todo el ámbito de los departamentos Unión y Marcos Juárez, la proyección y el intercambio con otras regiones y en los ámbitos provincial, nacional e internacional.

El Consejo Regional de Cultura del Sudeste de la Provincia de Córdoba es un organismo autárquico constituido oficialmente con fecha 19 de febrero de 1994, por acuerdo conjunto de las Municipalidades de los Departamentos Unión y Marcos Juárez, refrendado por Ordenanzas y Decretos correspondientes y reconocido por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba.

Entre las actividades culturales regionales que este Consejo generó, podemos mencionar antologías poéticas, embajadas artísticas, encuentros de pintores,

de escritores, de teatro, de bandas, megaeventos culturales, jornadas de capacitación, etc., cuyos actores eran artistas de las localidades que componen los departamentos Unión y Marcos Juárez.-

Durante catorce años y en forma ininterrumpida este Consejo apostó a plasmar lo más elevado del espíritu humano mediante actividades artísticas interrelacionadas generando una animación socio cultural de nivel creativo regional.

El día 5 de julio el Consejo Regional del Sudeste realiza su "VII Congreso Regional de Cultura", convocando a todos los Intendentes, Directores, Secretarios, Legisladores, Presidentes de Comisiones y Responsables de las áreas de cultura de los Municipios integrantes del Consejo, como así también a los hacedores y gestores culturales, artistas, docentes de todos los niveles, integrantes de instituciones culturales, educativas y sociales, medios de comunicación y público en general.- Este "VII Congreso Regional de Cultura está organizado conjuntamente con la Dirección de Cultura y la Municipalidad de Bell Ville.

ESTRUCTURA DEL CONGRESO:

PARTE GENERAL

Convocatoria masiva a desarrollarse de 8:30 a 13 hs. según el siguiente cronograma:

08:30 hs.: Acreditaciones

09:00 hs.: Acto de Apertura

09:30 hs.: Conferencia a cargo del Prof. Francisco "Pancho" Marchiaro

11:30 hs.: Debate General

12:30 hs.: Conclusiones en general

13:00 hs.: Cierre

PARTE ESPECIAL

Convocatoria para Directores de Cultura, Intendentes y gestores culturales convocados por los municipios para integrar comisiones.-

Trabajo por comisiones:

Letras

Patrimonio/ Historia

Teatro

Danza

Artes visuales

Música

Artesanías

Paralelamente se desarrollará un Foro de Debate Intendentes / Directores de Cultura.

14:00 hs.: Inicio del Trabajo por Comisiones.

16:00 hs.: Cierre del Trabajo y entrega de conclusiones. Redacción de conclusión final.

16:30 hs.: Lectura Conclusión.

17:00 hs.: Acto de cierre.

Trabajar en el encuentro consensuando políticas culturales regionales que potencien las expresiones artísticas construyen las grandes sociedades.

Por las razones antes expuestas solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Nelson Ipérico, Daniel Passerini, Domingo Carbonetti.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0940/L/08

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la realización del "VII Congreso del Consejo Regional de Cultura del Sudeste Cordobés", a desarrollarse el día 5 de julio de 2008 en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión.

Expte. 0949/L/08

Córdoba, 2 de julio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0949/L/08, iniciado por las legisladoras Feraudo y Valarolo, por el cual expresa beneplácito por la iniciación de un Ciclo Cultural en la Casa de Gobierno de Córdoba en la Ciudad de San Francisco, a realizarse el 4 de julio.

Resulta pertinente acompañar esta declaración, destacando la importancia de este evento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION – 0949/L/08

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la iniciación de un ciclo cultural en la Casa del Gobierno de Córdoba en San Francisco, que tendrá lugar el 4 de julio con la presentación de esculturas de Damián Bolaño y de pinturas de Luís Fernando Taverna; artistas de alcance nacional e internacional, respectivamente.

Destacamos la importancia de esta iniciativa que permitirá por una parte que artistas de la ciudad y del Dpto. puedan expresar sus creaciones y que el arte, llegue a toda la comunidad, como expresión de unidad y belleza.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo.

FUNDAMENTOS

La Casa del Gobierno de Córdoba en San Francisco inaugurará el 4 de Julio su ciclo cultural con la presentación de esculturas de Damián Bolaño y de pinturas de Luis Fernando Taverna.

Damián Bolaño es un joven escultor, formando junto a su padre, de quien aprendió que toda creación debe llevar implícita un mensaje. Su trabajo está concretado en monolitos, murales, bustos, grutas, monumentos, etc., que reflejan hechos de la vida cotidiana y acontecimientos importantes en San Francisco y localidades del interior de Departamento, o bien de la cercana provincia Santafesina.

Entre muchos otros trabajos, podemos mencionar: El Mural en el Polideportivo Colegio Inmaculada Concepción con 20 Mts. de largo por 6 mts. de alto; la realización de la maqueta monumental al Gaucho Argentino por encargo de Docentes Jubilados de la Provincia de Córdoba; la construcción del Monumento Cristo Peregrino realizado en una altura de 6 mts. en granito reconstituido emplazado a la vera de la ruta nº 19 en la localidad de Villa de Tránsito; estatuilla de bronce premio a la Mujer del Año; Escultura de la Virgen de Lourdes cemento (las Petacas – Santa Fe); Obra sobre relieve cemento patinado Jubileo año 2000, etc.

Luis Fernando Taverna Francucci es un pintor de renombre lugareño, nacional e internacional, con una formación que se inició en la Escuela Municipal de Arte de San Francisco, dirigida por dos eximios profesores y artistas: Miguel Borgarello y Elisa Dammar; continuando con talleres en la UNC con eximios maestros en Dibujo, Pintura y escultura. En su constante y permanente crecimiento, visita Museos en Portugal, España, Francia e Italia y expone en esta última y obtiene el 2º premio en la Muestra Bienal de A.R.C.I. de Alessandria, Institución que le otorga el título de socio honorario.

Participa y obtiene el primer premio en “Murales del Tartagal” (Salta) en exposición organizada por la Agrupación de Gauchos de Güemes. El mural “Nuestro Oro Negro” encargado por la Municipalidad de Tartagal es otra importante creación, al igual que la muestra pictórica en la “Peña de Valderrama” y el mural en mensaje al “Peón Golondrina”.

En 1986 en el marco de los Festejos del “Centenario de la Ciudad de San Francisco, las autoridades municipales hacen entrega de la obra de Taverna “Los Comienzos” al Sr. Presidente de la Nación Argentina Dr. Raúl Alfonsín.

En 1990 Exposición de parte de la serie de “Camino . . . Caminos” en Río de Janeiro (Brasil) en el salón de Artes del Hotel Othón.

En 1991 Expone en Punta del Este y Montevideo (Uruguay) en las galerías “Centolla” y “Orión” respectivamente.

En 1994 realiza una exposición de mas de cuarenta obras de la colección “cielos gringos” en las salas

del Teatro Real de Córdoba.

En 1995 es invitado por la Honorable Cámara de Diputados, expone en el Congreso de la Nación en el salón de los Pasos Perdidos.

Trayectoria que jalonan la vida en la que a la creatividad del artista se une la dignidad de la persona.

Resulta halagadora la inauguración de este ciclo, con dos personalidades del arte pero sobre todo con dos seres humanos que unen al don de la creatividad, la magia de la humildad.

Por estas razones es que solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0949/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la iniciación de un Ciclo Cultural en la Casa del Gobierno de Córdoba en la ciudad de San Francisco, que tendrá lugar el día 4 de julio con la presentación de esculturas de Damián Bolaño y de pinturas de Luis Fernando Taverna, artistas de alcance nacional e internacional, respectivamente.

Destacamos la importancia de esta iniciativa que permitirá que artistas de la ciudad y del Departamento puedan expresar sus creaciones y que el arte llegue a toda la comunidad, como expresión de unidad y belleza.

- 18 -

**CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONTRA EL
LEGISLADOR CARBONETTI.**

A comisión

Sr. Presidente (Campana).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria y para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

Previamente voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al artículo 130 del Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

“**Artículo 130.**- Para plantear una cuestión de privilegio el Legislador dispondrá de cinco (5) minutos debiendo anunciar en forma concreta el hecho que la motiva.

Acto seguido, la Presidencia debe someterla de inmediato y sin debate a votación del Cuerpo, quien resolverá con el voto de los dos tercios de los presentes, si la cuestión planteada tiene carácter preferente. Si resulta afirmativa, se entrará

a considerar el fondo de la cuestión de acuerdo con las reglas establecidas en los capítulos relacionados con la discusión. En caso contrario, pasará el asunto a comisión.

Aprobada la cuestión de privilegio, el Cuerpo resuelve lo que corresponda”.

Sr. Presidente (Campana).- Conforme lo que acaba de leerse, recuerdo al señor legislador que, de acuerdo al artículo 130 del Reglamento Interno, tiene cinco minutos para plantear una cuestión de privilegio.

Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- ¿Me descuenta este tiempo? ¿No me lo descuenta? En todos los partidos de fútbol hay alguna prórroga.

El artículo 129 del Reglamento establece que son cuestiones de privilegio: “1) Las que afectan los derechos de la Legislatura colectivamente, su seguridad, dignidad y la integridad de su actuación y sus procedimientos, considerados desde la perspectiva de órgano representativo de los ciudadanos de la provincia”.

Si bien el avatar diario hace que tengamos una relación amistosa, y es bueno que así sea porque debe haber una amistad civil, lo cierto es que el Poder Legislativo de Córdoba no es un club de amigos, no es una entidad corporativa donde tengamos que defendernos mutuamente de conductas que por allí suelen ser, por lo menos, criticables.

En este marco, nos ha parecido que los sucesos de la última semana, a partir de la publicación de las declaraciones juradas, han generado una situación que afecta a la Cámara colectivamente y que se define en una serie de peticiones que paso a explicar.

A principios de este año, el Poder Ejecutivo de la Provincia mandó un proyecto de ley por el cual, entre las muchas innovaciones, dispuso que las declaraciones juradas de los señores funcionarios y representantes del pueblo fueran públicas. Esas declaraciones juradas merecieron un interesante trato en nuestra Cámara y, finalmente, fue aprobado por unanimidad de todos los bloques que integramos este Poder Legislativo.

Como consecuencia directa de esa ley, se realiza hace pocos días la publicación de los patrimonios de cada uno de los integrantes de este Poder, como anteriormente los del Poder Ejecutivo. A partir de ese momento se produce también la sorpresa -y un gran reclamo-: ha tomado estado

público el enorme patrimonio del legislador Carbonetti.

No está en discusión si su patrimonio es enorme; simplemente, genera curiosidad entre nuestros ciudadanos que un representante del pueblo, que lleva más de diez años en el ejercicio de la función pública, tenga ese importante patrimonio; lo que ha generado cierta inquietud e innumerables reclamos que se hicieron a través de los medios de comunicación en los últimos diez días. Esos reclamos se justifican porque el doctor Carbonetti no es un miembro olvidado que integra el Gobierno de la Provincia, sino que es un hombre de enorme peso político; es el dueño virtual del Departamento Unión, donde ejerce un liderazgo político envidiable, como los Rodríguez Saá en San Luis; es el apoderado del Partido Justicialista que tuvo una destacadísima actuación en la discusión política y jurídica que tuvimos con motivo de las elecciones del 2 de septiembre; es Vicepresidente Primero de este Cuerpo y presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales; y, además, es miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

He mencionado los cargos que -me parece tiene, para comparar la investigación que un fiscal flaquito y temeroso, el Fiscal Anticorrupción, que vive escondido detrás de una lapicera, debe hacer. Hay una enorme desproporción en el tema, que genera una lógica intimidación en quienes deben investigar a la persona que tiene el poder político, quizás, de juzgar sus propias acciones funcionales.

En otras palabras, quienes deben investigar al doctor Carbonetti son, simultáneamente, personas con probabilidad de ser investigadas por él por sus acciones judiciales, mucho más cuando todos conocemos que los fiscales tienen unidad de actuación y, entonces, desde la cabeza del Fiscal General hacia abajo deben ser considerados como un organismo único, y hay fiscales que ya están a consideración del Jurado de Enjuiciamiento.

Estos hechos generan la necesidad, de innegable sentido común, de investigar el patrimonio del doctor Carbonetti -no es éste el momento para expresarnos sobre si es legítimo o ilegítimo, eso será tarea de otro poder. El Frente Cívico, haciéndose eco de esta inquietud popular, le pidió a los órganos del Poder Judicial que inicien la investigación, que bien puede dar como resultado que

esto se aclare debidamente y aquí no pasó nada. Pero lo que debemos hacer, en honor a la transparencia, es facilitar la investigación, generar los resortes que den confianza a la gente en que sus representantes están de acuerdo con la transparencia que debe tener, conforme a la Constitución y tratados internacionales.

No sólo está el reciente discurso del Gobernador sobre la corrupción, sino que también están los tratados que hemos suscripto como país, por los que tiene, precisamente, la obligación de colaborar en esta tarea.

En consecuencia, nos ha parecido...

Sr. Presidente (Campana).- Señor legislador: le pido que vaya redondeando la idea.

Ya han pasado los cinco minutos, y es el acuerdo que se ha hecho para tratar todas las cuestiones de privilegio en esta sesión, por favor.

Sr. Ortiz Pellegrini.- En consecuencia, nos parece que corresponde que la Cámara le solicite –ojalá el señor Carbonetti lo hiciera espontáneamente– que se aparte transitoriamente del ejercicio del cargo en el Jurado de Enjuiciamiento, porque deviene incompatible con la situación de “investigado” que actualmente tiene. Decimos esto con la esperanza de que la de él sea, quizás, una actitud espontánea, como lo fue, por ejemplo, la que hoy tuvo el legislador Heredia en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Para concluir, señor presidente, reitero nuestra petición –como cuestión de privilegio– de invitar al señor legislador a que se aparte transitoriamente del Jurado de Enjuiciamiento; si esto no fuera así, que la Cámara se lo pida.

Nada más.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Domingo Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente: habiéndose planteado una cuestión de privilegio relativa a mi desempeño como legislador, solicito autorización al Pleno para abstenerme de votar sobre este tema.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción efectuada por el legislador Carbonetti, en el sentido de abstenerse en la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Conforme al segundo párrafo del artículo 130 del Reglamento Interno, corresponde que votemos la cuestión de privilegio que ha sido planteada para ser tratada en la presente sesión. Al respecto, les recuerdo a los señores legisladores que para dar el carácter de “preferente” resulta necesario el voto positivo de los dos tercios de los presentes.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: simplemente, solicito que se deje constancia en el Diario de Sesiones de cómo vota cada bloque.

Sr. Presidente (Campana).- Si usted lo solicita, desde Secretaría se dejará constancia.

Sr. Presidente (Campana).- Hechas estas aclaraciones, en consideración la moción de tratar la cuestión de privilegio en la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Conforme al artículo 65 del Reglamento Interno, se gira a la Comisión de Asuntos Institucionales.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Francisco Fortuna a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Campana).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 19 y 08.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo